


|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FÓ-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Responsable: Rector</b>   |

**ACUERDO DEL ACADEMICO No. 015  
(JUNIO 24 DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y PRESENTA AL CONSEJO  
ACADEMICO EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2033 CON FINES DE  
CAMBIO DE CARÁCTER A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

El Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, atribuidas en el artículo 34 del estatuto general que rige a la Institución;

**CONSIDERANDO**

Que, el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para dos trienios y un cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.


Que, a su vez, los planes de desarrollo institucionales contienen el conjunto de acciones que definen los lineamientos generales de la planeación de una entidad, con base en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y de acuerdo con las atribuciones misionales correspondientes.

Que, el plan de desarrollo institucional incluye los componentes de direccionamiento estratégico de las entidades, definidos para el decenio en el marco del Plan Nacional Desarrollo respectivo y que los componentes de estos son la misión, visión, objetivos institucionales, estrategias e Indicadores en un horizonte de diez años.

Que, el decreto 1330 de 2019, establece condiciones de calidad institucionales las cuales van orientadas a el desarrollo de las partes formativas, procesos misionales, así como la oferta de programas en las diferentes modalidades procurando el fortalecimiento integral de la institución y su comunidad, es al nivel estratégico en el cual interviene la generación de políticas y planes institucionales que dan las directrices en un marco de plazo a corto, mediano y largo plazo.

Que, el acuerdo CESU 02 de 2020, establece a manera general la importancia de los planes de desarrollo establecidos por la Institución para su alineación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad, articulación con el Proyecto educativo Institucional y la rendición de cuentas en periodos específicos de los logros obtenidos de acuerdo al PDI con los resultados de las ejecuciones presupuestales de este proceso

Que, de acuerdo con los principios de participación, las directivas del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG, lideraron el proceso de construcción de la propuesta del Plan de desarrollo institucional “Más oportunidades para la gente” para la vigencia 2023-2033, con el concurso de la comunidad educativa, actores sociales, sector productivo y gubernamental.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0<sup>2</sup>-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                 |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>               |

Que las percepciones, opiniones y sugerencias se integraron en el documento para que reflejen la participación de la comunidad educativa, actores sociales, sector productivo y gubernamental.

Que, la Institución integró al nuevo plan de desarrollo con vigencia 2024-2033, las líneas o el contenido de plan de desarrollo “más oportunidades para la gente” 2024-2028, que fue aprobado por el acuerdo del consejo directivo a través del acuerdo 045 de 2023.

Que, con la construcción del presente Plan de Desarrollo y la inclusión de las metas y lineamientos integrados al nuevo PDI, la Institución persigue satisfacer las metas, objetivos, funciones y principios, así como los resultados que el ordenamiento nacional constitucional y legal le imponen a la educación superior, específicamente a las Instituciones Universitarias.

Que, los lineamientos contenidos en el presente plan de desarrollo Institucional, contó con el concurso de visiones y aportes extendidas, por parte del equipo de direccionamiento estratégico y de planeación de la Institución Universitaria constituido por el rector, vicerrectores, secretaria general y jefe de planeación, analizaron y aportaron sobre las metas propuestas en el Plan de Desarrollo institucional “2024-2033”.


Que, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” avaló mediante el Acuerdo 004 del 8 de marzo de 2024, iniciar y adelantar trámites y actuaciones orientadas al cambio de carácter académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” a institución universitaria de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió una certificación de viabilidad financiera para la implementación de las estrategias definidas en el plan de desarrollo institucional 2024-2033.

Que la Institución, se encuentra allanando a través de actuaciones técnicas, académicas, jurídicas y administrativas. Previa autorización del su Consejo Directivo, el tránsito a Institución Universitaria y en tal sentido el Rector de la Institución, delegó a su equipo directivo de estudiar la viabilidad académica, financiera y jurídica, del tránsito a Institución Universitaria. En esa orientación, después de haber estudiado el marco legal aplicable y las proyecciones y metas contenidas en el plan de desarrollo, se contó con un concepto de procedencia en materia académica, administrativa y jurídica del Plan de Desarrollo Institucional aprobado a través del presente acuerdo.

Que le corresponde al Consejo Académico, presentar, estudiar y avalar el Proyecto Educativo Institucional, “PEI”, de conformidad con el literal f, artículo 24, del Estatuto General.

Que, en mérito de lo anterior

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0<sup>3</sup>-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                 |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>               |

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Avalar el Plan de desarrollo institucional “2024 – 2033” de la Institución Universitaria, tal y como se relaciona a continuación:

**ARTÍCULO 2. ASPECTOS GENERALES EN CONTEXTO.** El Plan de Desarrollo Institucional de la Institución Universitaria es el marco de referencia para la gestión que se expresa en ejes estratégicos, objetivos, programas, proyectos y actividades que se prevén realizar en los próximos diez años, para las cuales se fijan prioridades, metas y productos, teniendo en cuenta condiciones, recursos y normatividad vigente.

Para la formulación del PDI se tuvo en cuenta las principales megatendencias mundiales, dinámicas en el ámbito internacional, políticas públicas las agendas compartidas con otros países con los que se tienen fuertes relaciones, así como las apuestas de la sociedad en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultural, social y económica, el plan nacional de educación y los Planes de Desarrollo Nacional, departamental y municipal.

### Megatendencias


Las megatendencias son procesos transformadores que tienen el poder de cambiar las premisas y dinámicas ambientales, económicas, culturales, sociales, académicas, políticas, tecnológicas y científicas de la civilización. El reconocimiento, análisis, preparación y aprovechamiento son claves para que las organizaciones se adapten al entorno cambiante y las nuevas formas en que se conciben y hacen las cosas y se establecen las relaciones, así como la concurrencia de nuevos participantes y cambios en el balance de poder. Las personas, empresas, organizaciones y gobierno tienen tres alternativas sobre el futuro:

- 1) Hacer análisis del futuro basado en el pasado (más conocido como pronóstico), y realizar cambios por las alteraciones más fuerte de su realidad (contingencia).
- 2) Hacer adaptaciones a los cambios que imponen algunas megatendencias (estar sobre la ola o alteración).
- 3) Generar disrupciones en la realidad a partir de liderar frente a una o varias de las mega tendencias (generar la ola o alteración).

### Crisis climática y de recursos

En la última década se han agudizado la deforestación, extinción de especies, desastres naturales y humanos, consumo excesivo de hidrocarburos que conduce a mayores emisiones de carbono (CO<sub>2</sub>), deterioro de la capa de ozono por gases efecto invernadero, alteración y reducción de ecosistemas por sobreexplotación y contaminación, crecimiento de algunos desiertos, deterioro de la calidad del agua dulce, entre otros impactos negativos ambientales.

Estos procesos naturales y humanos han generado un interés creciente de la sociedad por comprender los cambios ambientales y reducir los daños ocasionados, que se traduce en las siguientes megatendencias en materia ambiental y biológica:

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

**Cambio climático:** Aumento del calentamiento global que de continuar generará cambios naturales irreversibles (Nasa; Vostok, J.R. Petit et al), se prevé un aumento de 2 grados en la temperatura media global antes de 2100 (Nasa), alteración drástica del clima por efecto del fenómeno del niño, incremento de desastres naturales (ciclones, tormentas, huracanes, tifones, incendios forestales, terremotos, maremotos, sequías); deshielo de grandes masas en los polos ártico y antártico, aumento del nivel del mar, cambio en el balance oceánico de agua dulce y agua salada, que tendrá efecto en el incremento de evento catastróficos y aumento de su impacto en los ecosistemas marinos.

**Contaminación excesiva:** Incremento desmedido de los residuos no aprovechables, emisiones industriales de gases invernadero (Nasa), contaminación de aguas dulce por desechos industriales y de los hogares, uso indiscriminado de plásticos, deterioro de suelos por sobreexplotación trayendo contaminación de suelos, agua y aire, con afectación en la vida animal y la salud pública.


**Consumo creciente de recursos naturales:** La demanda de recursos supera vertiginosamente la oferta actual de productos naturales y procesados [escasez de agua (ONU), escasez de alimentos (FAO), escasez de medicamentos, reducción tierras aptas para cultivos, mayor demanda de áreas de construcción y de bienes industriales, etc]; como resultado de la sobrepoblación, el mayor consumo individual de bienes y servicios, e interrupciones abruptas y prolongadas en la cadena de suministros.

**Reconfiguración de la canasta energética:** La tradicional generación y uso de energía nuclear, carbón, petróleo y gas (natural y licuado), han contaminado los ecosistemas, al punto de ser un problema mundial, por lo cual hay muchos más personas, organizaciones ambientales, civiles y políticas, que reclaman un proceso de concientización y acción para frenar el deterioro de los ecosistemas por efecto del consumo excesivo de hidrocarburos y metales (que aumentan los gases efecto invernadero y liberan arsénico y mercurio), se reclama el cierre de centrales de energía nuclear, por los efectos lesivos de la radiación sobre el ADN en animales, plantas, insectos, así como en sus descendientes y el daño en sus ecosistemas.

Algunos gobiernos y organizaciones hacen esfuerzos por ampliar la generación y uso de energía alternativas y de baja contaminación ambiental (hidroeléctricas, fotovoltaicas, eólico, solar, bio-gas, geotérmica, mareomotriz), que se complementarían con el almacenamiento de hidrogeno, para después hacer uso de pilas de combustible H2 [hidrógeno verde y blanco].

**Desarrollo agrícola y silvicultural:** Frente al deterioro de los suelos, la propagación de plagas y enfermedades, y en el interés de aumentar el rendimiento de la producción agropecuaria y la reducción de los recursos consumidos, algunas empresas y centros científicos han desarrollado técnicas de cultivo y reforestación en zonas áridas y desérticas, construido bancos de semillas y germoplasma, establecido control natural de plagas, diseñado procesos de edición genómica y epigenómica.

**Vida Plena:** Más personas procuran el aumento de su calidad y esperanza de vida, a partir de cambios en el estilo de vida [ejercicios, descanso, ocio, meditación], empleos dignos, enriquecedores y con bienestar integral la adopción de nuevos hábitos saludables y medicina no convencional para la ralentización del envejecimiento celular y rejuvenecimiento biológico [balance nutricional, utilización de terapia genética y recomposición de la micro- biótica].

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO<sup>3</sup>-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                 |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>               |

**Ciudades verdes:** Frente a las tradicionales construcciones “frías de concreto y acero”, hay un auge cada vez mayor por construcción de urbanizaciones, edificaciones y vías con amplias zonas verdes, incluso agregación de hábitats para animales e insectos, construcción de canales y lagunas artificiales, parques, azoteas de “techos verdes”, y pequeños huertos caseros y comunitarios, aumentando la producción de oxígeno, alimentos y generando microclimas más favorables para la vida.

Existe incertidumbre sobre las consecuencias ulteriores de estos fenómenos negativos amplificados y concatenados, pero se espera que al continuar su tendencia, sean catastróficos y generen caos en el actual estilo de vida de la sociedad y su quehacer, en la condiciones naturales y los medios de producción, por este motivo es urgente la adopción de acciones conjuntas y de alto impacto para reducir el daño ambiental que traerán consigo estas megatendencias de cambio climático, escasez de recursos, contaminación excesiva (basura, hidrocarburos, metales, plásticos...) y destrucción de ecosistemas claves en el equilibrio del planeta.

### **Sobrepoblación y recomposición demográfica**


La recomposición demográfica global comprende crecimiento poblacional global, envejecimiento poblacional de algunos países, nuevos comportamientos en la estructura familiar y urbanística, mayor inclusión social.

La población mundial va a crecer demasiado en los próximos años (se estima una población mundial de 10 mil millones de habitantes en 2030), llegando a generar una crisis por agua potable y alimentos, y en tanto no se prevé un crecimiento correspondiente de empresas y puestos de trabajo, traerá consigo una crisis económica por desempleo, precarización de viviendas y tugurización, que a su vez incrementará las deficiencias de la salud pública.

Algunas regiones del planeta ya registran los efectos de la sobrepoblación humana, en las que se destaca la extinción de plantas y animales, deterioro y destrucción de algunos ecosistemas por completa degradación de su capacidad de carga, incremento de las zonas desérticas y creación de “junglas de concreto”.

Los países más industrializados tendrán crecimiento poblacional nulo o negativo en los próximos años, no obstante, su población superará la esperanza de vida a nivel mundial, generando una población no productiva que vive de pensión laboral o renta de capital, que demanda más servicios de salud, recreación, cultura y entretenimiento; generando un déficit de empleos en el corto y mediano plazo en muchos de estos países, que podría ser una oportunidad de ingreso para población foránea con menor nivel económico, a partir de políticas migratorias para suplir dicho déficit.

La familia tradicional será sustituida por una nueva estructura familiar producto de varias dinámicas; el reconocimiento de derechos matrimoniales a la población LGBTIQ+, La tasa de reposición familiar en algunos territorios es nula o negativa (por efecto de la conformación de más hogares sin hijos, reducción de 1 a 2 hijos por familia cuando optan por tenerlos, la postergación del matrimonio por algunos jóvenes), relaciones sin compromiso, ha generado una crisis en el comportamiento de la familia, sus conexiones afectivas y la pérdida de la memoria colectiva familiar y cultural.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FÓ-DS-V02</b>                               |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b><br><br><b>Responsable: Rector</b> |

La crisis socio-económica, desempleo y el deterioro de la calidad de vida rural y urbana de los países subdesarrollados, ha generado éxodo masivo hacia las ciudades capitales propias, así como migración a países más desarrollados, creando fuertes tensiones territoriales, pérdida de identidad, violencia, inseguridad y un alza excesiva en el concurso por los servicios de seguridad social, alimentación y salubridad, si bien este panorama no aplica a todos los países, este crecimiento no planificado de las ciudades y megaurbes traerá consigo cinturones de miseria, por el dujo interno, como en el dujo a otros países receptores. unidades incursiona en la delincuencia, prostitución y tráfico de drogas.

El auge urbanístico planificado se perfila en el rediseño de edificaciones, oficinas y viviendas “inteligentes” y eco-hábitats, que demandan la configuración de nuevas empresas, productos y empleos, así como de la existencia de una estructura de soporte tecnológico y servicios. Las nuevas ciudades y las redefinidas se orientan a la construcción de parques, espacios culturales y deportivos, redes viales, de energía, conectividad, acueducto y alcantarillado, que además disponen de amplio mobiliario y equipos de transporte interno, centros financieros, comerciales, logísticos y artísticos; ofreciendo más y mejores servicios de salud y educación a las personas que se incorporan a sus dinámicas modernizadoras y globalizantes.


#### **Reacondicionamiento económico**

En lo económico los aspectos más críticos son el distanciamiento y polarización de grupos socioeconómicos, conductos culturales, crisis humanitarias, hambrunas, empobrecimiento de una mayor población, cinturones de miserias, disparidad económica entre países pobres y países ricos, la creación de negocios y productos disruptivos, quiebra de empresa y obsolescencia de productos, entre otros. Si bien en los países emergentes ha crecido la oferta tradicional de empleo y la generación de nuevos empleos en reglones y segmentos económicos no tradicionales, esta no crece al mismo ritmo que la población en edad laboral, trayendo consigo un déficit de empleos tradicionales y desempleo.

En Latinoamérica se destacan Brasil y México), y con sus mayores ingresos se facilitó la conformación de un mercado nacional de consumo, se señala que sus ingresos comparativos son inferiores a los ingresos de los hogares de clase media de los países más industrializados del mundo, los países emergentes ha hecho uso del bono demográfico en el crecimiento de su oferta de bienes y servicios, logrando altas tasas de empleabilidad, que retribuye a la sociedad con impuesto a la renta bruta, clave para inversiones estratégicas para el fortalecimiento de redes y servicios públicos que hace más competitivo el aparato productivo y genera mejoras en educación, salubridad y servicios sociales y culturales, creando con ello un círculo virtuoso de bienestar social, inversión y desarrollo económico.

Por otra parte, los países industrializados por efecto de la deslocalización de sus fábricas han reducido su oferta nacional de empleos, nuevas tecnologías y por ende una erosión de la clase media. En lo que respecta a los países subdesarrollados que quedaron rezagados, han sufrido un empobrecimiento sostenido de su clase media por efecto de la globalización.

El reto en los países subdesarrollados y de desarrollo medio es el incentivo en la creación de empresas, la transferencia tecnológica y la creación de empleo digno, aunado con el acceso y mejoramiento de la calidad de la cadena educativa (básica, media, técnica profesional, tecnológica, profesional y de postgrado), en la que se reduzcan las brechas entre educación

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0<sup>7</sup>-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                 |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>               |

pública y privada, se incremente la permanencia con graduación en menos años, así como facilitar el ingreso al mercado laboral.

Propiciar acuerdos sociales y aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las cadenas productivas que cuentan con potencial de crecimiento, generación de empleo y alta renta en los negocios; formación en capacidades básicas, laborales y empresariales, transferencia de tecnología de punta, desarrollo de proyectos pilotos de reconversión tecnológica, diseño e innovación de productos de categoría mundial, ferias comerciales, ruedas de negociación y penetración de mercados, entre otras estrategias colaborativas y de emprendimiento, para la construcción de tejido empresarial con enfoque de productividad, competitividad y buenos empleos, articuladas a la conciencia verde (ecodiseño, producción ambientalmente limpia, logística inversa, baja tasa o cero emisiones contaminantes en agua, suelo y aire, comercio justo, uso agro-sostenible, productos orgánico), en una apuesta de visión compartida de transformación del territorio.

### Conflictos de poder

En lo político se intensifica la lucha de izquierda y derecha, el nacionalismo extremo, el racismo y la discriminación socioeconómica, una mayor demanda en la intervención del estado para subsanar las crecientes brechas socio-económicas, la inclusión de nuevos jugadores y economías emergentes en la política internacional y la balanza económica, dando apertura a un mundo político y económico multipolar.


Como estrategia para minimizar el impacto de la actual crisis de la cadena de suministros y bajo la premisa de creación de múltiples rutas de mercancías, se podría garantizar el abastecimiento permanente (reduciendo el volumen de inventario por faltantes y retrasos en la entrega), se prevé la conformación en pocos años de nuevas rutas comerciales (ruta marítima ártica, ruta terrestre Perú-Brasil, nuevo canal interoceánico y/o multimodal de América (siendo los principales candidatos México, Nicaragua y Colombia), ruta multimodal de la seda para conectar Asia y Europa, nuevas rutas terrestres africanas), la re-localización de fábricas más cerca de los usuarios, así como de construcción de mega puertos marítimos (como grandes centros de acopio), en los litorales pacífico latinoamericano, indico, sudeste asiático y de Oceanía, ampliando el dujo de mercancía, reduciendo los precios, destruyendo la industria local incipiente, generando empleos nuevos en nuevos reglones económicos e incrementando el desempleo tradicional.

### Revolución educativa y tecnológica

El bajo desempeño en indicadores en la educación pública en muchos países subdesarrollados, el analfabetismo de la población más vulnerable, la desescolarización, el rezago tecnológico, la baja inserción de los bachilleres a la educación superior, la deserción del sistema educativo y la brechas de conocimiento y oportunidades entre clases socio-económicas, la poca preparación del grueso de la población ante los requerimientos digitales en la era del conocimiento, la exclusión de comunidades y territorios en negociaciones comerciales y el rezago en los nuevos campos de trabajo, ponen en riesgo el sistema educativo y productivo del país, conduciendo a una baja competitividad y a una creciente economía de subsistencia.

La cuarta revolución industrial en la que estamos en cursos es una disrupción digital en la forma en que se hacen las cosas, siendo las principales megatendencias en esta materia:


- Surgimiento de la informática cuántica, reduciendo el tiempo de análisis de alternativas

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F08-DS-V02</b>                              |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b><br><br><b>Responsable: Rector</b> |

de solución de problemas automatizables.

- Desarrollo de inteligencia artificial (IA) basada en la lógica y el rápido aprendizaje, con la que se pueden resolver problemas matemáticos y computacionales, tomar decisiones, elaborar obras de artes, realizar minería de datos, determinar la confiabilidad de un sistema de información, proponer diferentes alternativas de solución a un problema complejo.
- Análisis científico de los datos, será el factor diferenciador para la toma de decisiones empresarial y gubernamental, proporcionando soluciones rápidas, más confiables, considerando más variables y actores, con una proyección temporal mayor y prospección más amplia, en procesos complejos. La seguridad de los datos y la información será un campo de mayor demanda por la mayor conectividad de personas, equipos, empresas e IAs.
- Internet de las cosas (IoT) ofrece ubicación, cantidad, acceso y características de bienes y servicios disponibles en la web.
- Infraestructura 5G, generando mayor ancho de banda y con ello nuevos servicios informáticos y reducción del costo de los servicios informáticos existentes, con incidencia en la masificación del Internet de las cosas.
- Automatización y robótica de procesos industriales, conducirá a la sustitución de la labor humana en tareas repetitivas o de simple secuenciación, así como de tareas de alto riesgo para la vida humana.
- Expansión de la Empresa y la Economía de base digital con el uso intensivo de plataformas digitales de servicios, soporte tecnológico, mayor demanda de servicios de origen colaborativo o asociativo), análisis de fallas de productos, el rastreo de productos defectuosos o el diseño de la ruta pseudo óptima en tiempo real para el acopio y entrega de mercancía.
- Humanos 2.0, a partir de las interfases de cerebro chips para ampliar la capacidad mental humana y el uso de dispositivos o implantes biotecnológicos para suplir falencias de partes del cuerpo humano (prótesis biomecánicas y bioelectrónicas).
- Una nueva realidad, crecimiento del teletrabajo, educación virtual y trabajo con pago por tareas (Jornalero tecnológico).
- Reconfiguración del mercado laboral, por nuevas competencias laborales y obsolescencia (desuso) de muchas competencias laborales.
- La construcción de registros haciendo uso de la cadena de bloques (blockchain), permite el concurso compartido de información con mayor seguridad, ofreciendo múltiples copias de la información en un sistema no centralizado, multi-agente, haciendo casi imposible la alteración de los datos.

El reto es la educación concatenada: escolar (básica primaria, secundaria y media), para el trabajo y superior por ciclos (técnica profesional, tecnológica, profesional y de postgrado), en la que se escalen aprendizajes y competencias transversales y por disciplinas y temas de cada área del conocimiento (sociales, básicas, ciudadanas, interculturales, laborales y profesionales), en una secuencia armónica de niveles, grados y ciclos de formación, a través de la cual se preparan ciudadanos responsables (en lo social, político y ambiental), potencian habilidades informáticas, automatización, en la nueva realidad, el teletrabajo individual y el trabajo

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FÓ-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

colaborativo remoto, se generan nuevas formas de hacer las cosas soportada en el internet de las cosas (IoT) en actividades sincrónicas (en tiempo real) o asincrónicas, para el diseño y desarrollo interdisciplinario de procesos, productos y la organización de tareas con un enfoque multi-agentes, ecosistémico, convergente y divergente, con visión humana, sostenible y sustentable.

Los modelos educativos deben incorporar la aplicación y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos formativos, de investigación y extensión, propiciar el acceso a los equipos, redes y plataformas de información será el punto de partida para la inmersión en los entornos de aprendizaje ampliados (realidad empresarial y digital RA-RV), aumentar los niveles de cobertura educativa en escenarios físicos o virtuales con el nivel de calidad demandado tanto en el ámbito físico como digital (eliminará las brechas formativas y laborales acumuladas), con facilidades de acceso a todos los grupos socioeconómicos).

**ARTÍCULO 3. MARCO REFERENCIAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta de los países miembros de la ONU para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la calidad de vidas y las condiciones de las personas en nuestro planeta. En 2015, en sección de las Naciones Unidas aprobaron una agenda de 17 Objetivos que deberían cumplirse en 2030, en la cual se establece un plan de acción de los siguientes 15 años, para el Desarrollo Sostenible de los países comprometidos.

Imagen 1.




Fuente. Naciones Unidas

Quedan menos de 7 años para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, para lo cual se requieren acciones en tres niveles, 1) acción a nivel mundial por parte de las organizaciones internacionales multilaterales, que deben garantizar recursos, proponer soluciones y establecer consenso en las acciones a adoptar, por parte de los países miembros de la ONU; 2) acción a

[www.infotepvlg.edu.co](http://www.infotepvlg.edu.co)  
Reta tus limites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026  
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvlg.edu.co  
quejasreclamos@infotepvlg.edu.co

  
[@infotepvlg](https://www.instagram.com/infotepvlg)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>10</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

nivel del gobierno de cada país, con el concurso de sus entidades gubernamentales para establecer regulaciones, políticas, presupuesto y evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados, que si bien no son obligatorios jurídicamente, se han adoptado como propios, permeando los planes de desarrollo públicos (en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, así como en instancias sectoriales, unidades administrativas e institucionales) y se incorporen en la agenda prioritaria y estratégica en todas las instancias de gobierno en Colombia; 3) acción de la sociedad civil, empresas, sindicatos, instituciones educativas, medios de comunicación y las personas en general para impulsar acciones concretas y metas significativas, en los ámbitos del trabajo, educación, negocios, familia, cultura y recreación, que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible.

Las instituciones educativas atienden de forma directa el objetivo de desarrollo sostenible de Educación de Calidad y participan en los procesos de concertación de actores y construcción de tejido social para el compromiso colectivo y alianzas para lograr los objetivos, como una visión compartida por una mejor calidad de vida de las personas y el planeta.

Las entidades públicas deben trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, fomentar el desarrollo inclusivo con equidad de género, reducción de las desigualdades y brechas intergeneracionales, crear condiciones y oportunidades de acceso y permanencia de los servicios prestados, reduciendo las desigualdades, promover la ordenación del territorio en los asuntos de su competencia y propiciar la participación ciudadana.


Las instituciones de educación superior de carácter público además de asumir los anteriores compromisos (tanto en su función educativa como por su carácter público) y en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, deben formar ciudadanos responsables, que protejan el ambiente (Ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima) y aportan al crecimiento económico del territorio, y por supuesto haciendo uso de las competencias para el trabajo, la innovación y el emprendimiento, contribuir a la producción y consumo responsable de los sectores agropecuario, industrial y de servicios del país.

Adicionalmente por su carácter imparcial y función académica en la sociedad las IES en concurrencia con las entidades de gobierno (en los ámbitos municipales, distritales, departamentales y nacional) pueden asumir la construcción de la matriz de indicadores y metas de los objetivos de desarrollo sostenible, recolectar los resultados alcanzados, evaluar el nivel de desempeño en cada objetivo, determinar los condicionantes y limitaciones, y establecer procesos de concertación y compromisos de los diferentes actores en el territorio para su cumplimiento.

Sin embargo, es importante el avance de la Institución Universitaria, al contar con reconocimiento en Responsabilidad Social, por parte de Fenalco Solidario, contribuye de manera indirecta a los logros de los diferentes ODS, a través de la implementación de programas, actividades que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y del entorno.

#### **ARTÍCULO 4. ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLOS.**


- a. **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.** El PND tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, el cambio de

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común (Artículo 1°, Título I, PND).

Los ejes de transformación del PND (Artículo 3°, PND) están orientados a las condiciones básicas para vivir: agua, alimentación y seguridad humana, así como de las condiciones socioeconómicas del bienestar: transformación productiva, acción para la preservación ambiental, justicia social y convergencia económica.

1. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
2. **Seguridad humana y justicia social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones...
3. **Derecho humano a la alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos...
4. **Transformación productiva, internacionalización y acción climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.
5. **Convergencia regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>12</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Los ejes transversales del PND son (Artículo 4°, PND):

1. **Paz total.** Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.


2. **Los actores diferenciales para el cambio.** El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnicoracial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan.

3. **Estabilidad macroeconómica.** Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.

4. **Política Exterior con enfoque de género:** El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, formulará e implementará una Política Exterior con enfoque de género como política de Estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

El MEN promoverá la movilidad educativa y formativa, que permita a las personas que hayan cursado y aprobado programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH- continuar su proceso formativo en las IES, que tengan programas de pregrado en los que puedan articularse los conocimientos y competencias adquiridas (Artículo nuevo, siguiente al 368°, PND).

De conformidad con el Sistema Nacional de Cualificación -SNC se deben alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y promover el reconocimiento de aprendizajes previos, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción y reinserción laboral y el desarrollo productivo y empresarial del país (Artículo 194, PND). En este sentido las instituciones escolares, el SENA, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano - IEDTDH (certificación de conocimientos, actitudes y destrezas para el trabajo), y las instituciones de educación superior IES (que cumplan con los requisitos y

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>13</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |


mecanismos vigentes según el marco regulatorio de cada tipo de entidad), según secuencialidad, complejidad y pertinencia en las diferentes rutas de cualificación que opten las personas, de forma sincrónica o asincrónica, como una estrategia para el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo programas pertinentes a las dinámicas del territorio y potencialidades del aparato productivo nacional en el contexto internacional (Artículo 81°, PND, modifica el artículo 194, ley 1955 de 2019).

Con el propósito de incrementar la oportunidad de ingreso a la educación superior, se implementó la política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de nivel técnico profesional, tecnológico y universitario de las instituciones de educación superior públicas (así como en la educación escolar), con enfoque diferencial de vulnerabilidad socioeconómica, étnica, territorial, por género, poblacional, permitiendo el acceso a personas de regiones y grupos poblacionales que históricamente no han transitado a la educación superior (Artículo 123° PND, modifica el artículo 27, Ley 2155 DE 2021), generando con ello procesos de equidad, inclusión y pluralidad étnica y socioeconómica en los que son beneficiarios de la educación, que ha de redituarse en las nuevas transformaciones del país en el corto, mediano y largo plazo.

El MEN realizará una estrategia de acompañamiento a las IES en la implementación de planes de permanencia y graduación para los estudiantes beneficiarios del programa de “matrícula cero” (con transferencias dirección, actividad que estará a cargo del área de bienestar institucional (Parágrafo Primero, Artículo 123° PND, ídem). Se busca con ello incrementar la tasa de graduación y los niveles de desempeño de esta población que históricamente había sido marginada de la educación superior, con fuerte incidencia en la calidad de vida producto de sus restricciones laborales y empresariales.

El ICFES practicará exámenes de estado y medición de la calidad sobre los diferentes niveles de educación en Colombia (básica, media y superior), en lo que compete a la educación superior, se aplicarán exámenes a los estudiantes de último semestre o quienes terminan los programas de pregrado de nivel técnico profesional, tecnológico y universitario de todas las IES. La realización de los exámenes de estado son requisito para obtener el título respectivo y para ingresar al siguiente nivel educativo. En lo que respecta a la educación por ciclos propedéuticos los estudiantes deberán realizar exámenes de estado por cada nivel educativo para poder obtener el respectivo título de educación superior. Con base de los resultados obtenidos por los estudiantes en los exámenes de estado las IES deben establecer proyectos de mejoramiento del proceso educativo con miras a mejorar la calidad del proceso formativo y competencias de los futuros graduados (Artículo 129°. PND, modifica el artículo 7, Ley 1324 de 2009).

La cultura como eje fundamental para la transformación social y para la construcción de paz en el país, en el marco del PND se establecen los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes como espacios de encuentro en los que se promueven las actividades creación, circulación y apropiación de las prácticas contenidos culturales, artísticos, oficios tradicionales y conocimientos ancestrales, que articulen y generen proyectos asociativos, de economía popular y solidaria, a través de la apropiación, la participación comunitaria y el reconocimiento de la identidad cultural, patrimonial y educativa del territorio (Artículo 187°, PND). Estos territorios son una apuesta de transformación social, cultural, económica y educativa desde la identidad y la movilización social.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>14</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

Las instituciones educativas junto con otros actores culturales pueden propiciar la organización de procesos de formación con diversas modalidades para la educación artística y cultural para la circulación preservación, apropiación y divulgación del patrimonio inmaterial y la cultura de las comunidades en el marco de los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes (Artículo 188°, PND, modifica el artículo 64 de la Ley 397 de 1997, Artículo 189°, PND).

Las IES deben crear espacios (tipo cátedra abierta) dirigidos a la comunidad institucional y en general (así como invitación a grupos especiales en razón de la temática abordada), para la comprensión de los temas por la comunidad, análisis y discusión de alternativas, construcción de propuesta de solución (proyectos de ciencia, tecnología e innovación), en razón de la alternativa seleccionada, en tópicos tales como: transición a energías renovables, hidrogeno verde y blanco; preservación y divulgación cultural y artística, apuestas a la transformación industrial, reconversión productiva; seguridad alimentaria; desarrollo turístico y logístico del territorio; rehabilitación, recuperación y restauración ecológica; agenda nacional de productividad, competitividad e innovación; Mesas territoriales para el dialogo social interreligioso, multitemático y multisectorial; programa para la dignidad de la mujer; organización del territorio alrededor del agua, entre muchos temas que generan los 5 ejes de transformación nacional de desarrollo, los 4 ejes transversales y los distintos trazadores del PND.

#### **b. ALINEACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

##### **DECRETOS REGLAMENTARIOS 1330 DE 2019**


La educación superior es un derecho (Artículo 123° PND, Artículo 67 Constitución Política de Colombia).

Las instituciones de educación superior en tanto son parte integral del sector educativo, deben propiciar, incentivar y garantizar el ejercicio efectivo de la participación vinculante de la comunidad estudiantil y demás actores en todas las decisiones que puedan definir los fundamentos y planeación de las políticas institucionales.

Así bien, el decreto 1330 de 2019, establece condiciones de calidad institucionales las cuales van orientadas a el desarrollo de las partes formativas, procesos misionales, así como la oferta de programas en las diferentes modalidades procurando el fortalecimiento integral de la institución y su comunidad, es al nivel estratégico en el cual interviene la generación de políticas y planes institucionales que dan las directrices en un marco de plazo a corto, mediano y largo plazo.

#### **c. ACUERDO CESU 002 DE 2020 ASPECTOS POR EVALUAR PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

En el cual establece a manera general la importancia de los planes de desarrollo establecidos por la Institución para su alineación con el sistema interno de aseguramiento de la calidad, articulación con el Proyecto educativo Institucional y la rendición de cuentas en periodos específicos de los logros obtenidos de acuerdo con el PDI con los resultados de las ejecuciones presupuestales de este proceso.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>15</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

#### d. ALINEACIÓN CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP (MIPG)


Las directivas para poder consolidar el nuevo modelo institucional y fomentar la unidad de su comunidad académica (y además visibilizar socialmente su sistema como justo y transparente), debería conformar sus equipos técnicos con personas que representen a todos los sectores claves y se asignen responsabilidades basado en el mérito (competencias). Es decir: conformar equipos técnicos con personas afines, productivas y comprometidas con el nuevo modelo, que ofrecen en conjunto, pluralidad de perspectivas con base científica, tecnológica y organizacional, y que se incorporan al nuevo imaginario ideológico social, de equidad de género, político y económico de la Institución Universitaria.

El mayor reto de nuestros dirigentes es diseñar una institución sostenible, que aumente los niveles de tecnología, productividad, competitividad y calidad de vida en el territorio (sub-región norte, Magdalena y Caribe Colombiano), aportando significativamente a la reducción de las brechas de riquezas, oportunidades y bienestar de la sociedad.

#### e. ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA 12+1 RUTA DE CAMBIO PARA SUPERAR LA POBREZA 2024 – 2027

De acuerdo con lo planteado en el Plan de Desarrollo de Magdalena 12+1 Ruta de cambio para superar la pobreza 2024-2027, se encuentra enfocado en cuatro revoluciones: De la equidad, ambiental, del empleo y la productividad y del gobierno popular, las cuales generan estrategias que impactan la alineación del presente Plan de Desarrollo

- Revolución de La Equidad:** Con la finalidad de fortalecer el acceso a la educación superior, la apuesta del gobierno es la creación de casas subregionales de juventud, (PDD 2024-2027, paginas 102), así como la movilización de la educación para superar la pobreza con su indicador Acceso a la Educación Superior meta de 52% (PDD 2024-2027, paginas 113) Promover la profesionalización de 370 normalistas a licenciados en educación de las Instituciones educativas Oficiales del Departamento del Magdalena (PDD 2024-2027, paginas 115), Implementar un programa piloto de bilingüismo en 10, Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en la secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, Beneficiar a 30.000 nuevos jóvenes para el acceso a la educación superior IED, Construir 4 sedes universitarias en Buritaca (Santa Marta), Santa Ana, Aracataca, y Ciénaga (PDD 2024-2027, paginas 116). Capacitar a 400 gestores culturales, hacedores culturales, en formación laboral a través de talleres en coro y música, danza, artes visuales, y teatro (PDD 2024-2027, paginas 148).
- Revolución Ambiental:** Su orientación está pensada en la vinculación de la educación ambiental en escuelas y comunidades; promoveremos buenas prácticas en la agricultura y la creación de una conciencia y una cultura para salvar al planeta del cambio climático (PDD 2024-2027, paginas 16) Brindar asesoría técnica para la consolidación de 4 negocios verdes, Realizar (120) talleres para la capacitación de agentes ambientales en

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>16</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (PDD 2024-2027, paginas 165), Realizar 100 campañas de educación ambiental de desarrollo sostenible y la acción climática (PDD 2024-2027, paginas 167)

## **ARTÍCULO 5. ACCIONES DE DESARROLLO QUE PUEDE ADELANTAR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

### **1. Crecimiento Poblacional y Calidad Educativa**

De acuerdo con Ray Dalio, la calidad de la educación de un territorio (o país) determina sus niveles de productividad, que a su vez incide en los niveles de intercambios comerciales con otros territorios o países (Principios para enfrentar el Nuevo Orden Mundial, Introducción, Página 13).


- a. Articulación con otras instituciones educativas
- b. Articulación con instituciones educativas de nivel precedente, ubicadas en el departamento del Magdalena.
- c. Promover la realización de eventos académicos, de investigación y culturales.
- d. Cooperación a colegios para la estructuración de la media vocacional articulada con la oferta académica de pregrado institucional.
- e. Cooperación a colegios para el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias en lecto-escritura, matemática y ciencias básicas (química, física) de sus estudiantes, según el perfil profesional y preferencias académicas.

### **2. Articulación con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano**

- a. Promover la realización de eventos académicos, de investigación y culturales.
- b. Articulación con Instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano para que los graduados de sus programas técnicos laborales puedan continuar sus estudios profesionales en la Institución Universitaria.
- c. Promover la realización de eventos académicos, de investigación y culturales. Promover el intercambio y movilidad académica.
- d. Articulación con Instituciones de Educación Superior para que los graduados de sus programas técnicos profesionales y tecnológicos puedan continuar sus estudios profesionales en la Institución Universitaria.

### **3. Transformación de la Oferta Académica**

- a. Ampliación de la oferta Académica de programas de pregrado presenciales.
- b. Ampliación de la oferta académica de programas de pregrado presenciales acordes a las necesidades y vocación del territorio (en el ámbito de la subregión norte y/o resto del departamento del Magdalena).
- c. Ampliación de la oferta académica de programas de pregrado presenciales acordes a las megatendencias y oportunidades de desarrollo (en el ámbito de América y el mundo).
- d. Montaje de la nueva oferta Académica de programas de pregrado a distancia y virtuales.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>17</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

- e. Creación de programas de pregrado a distancia y virtuales acordes a las necesidades y vocación del territorio (en el ámbito de la subregión norte y/o resto el departamento del Magdalena).
- f. Creación de programas de pregrado a distancia y virtuales acordes a las megatendencias y oportunidades de desarrollo (en el ámbito de América y el mundo).
- g. Montaje de la nueva oferta Académica de programas de postgrado presenciales, a distancia y virtuales.
- h. Creación de programas de postgrado presenciales, a distancia y virtuales acordes a las necesidades y vocación del territorio (en el ámbito de la subregión norte y/o el resto del departamento del Magdalena).
- i. Creación de programas de postgrado presenciales, a distancia y virtuales acordes a las megatendencias y oportunidades de desarrollo (en el ámbito de América y el mundo).

#### **4. Ampliación de Nuevas Sedes**


- a. Construcción y Dotación de las fases 3 y 4 del campus Costa Verde
- b. Construcción y Dotación de nuevas sedes en otros municipios de la subregión norte (Aracataca y Zona Bananera)
- c. Establecimiento de convenios de cooperación para oferta de programas académicos en instalaciones de entidades, colegios y empresas.
- d. Desarrollo en Ciencia, tecnología e innovación.
- e. Transferencia y Desarrollo en investigación.
- f. Transferencia de Tecnología y Desarrollo de Capacidades en Ciencias Básicas (Matemática, Física, Química y Biología).
- g. Transferencia de Tecnología y Desarrollo de Capacidades en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (Sociales, Administrativas, Economía, Humanidades, Salud y Educación).
- h. Transferencia de Tecnología y Desarrollo de Capacidades en innovación y emprendimiento.

#### **5. Formación en investigación**

- a. Formación en ciencia, tecnología e innovación
- b. Formación en diseño de prototipos y plantas a escala
- c. Formación en propiedad intelectual, registros y patentes
- d. Formación en producción investigativa

#### **6. Producción investigativa**

- a. Publicaciones y Editoriales
- b. Registro de propiedad intelectual, patentes...
- c. Explotación comercial de productos y demás propiedad intelectual

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>18</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Responsable: Rector</b>                |

## 7. Desarrollo en Extensión y Proyección Social

- a. Transformación Social y Productiva
- b. Formación en Extensión
- c. Producción en Extensión

## 8. Desarrollo Institucional

- a. Rediseño del Modelo Institucional (en los componentes de Planeación, Comunicación, Evaluación y Control).
- b. Rediseño del Modelo Pedagógico, Metodológico y Didáctico
- c. Rediseño Organizacional y de Planta de Personal
- d. Diseño del Plan de Crecimiento y Modernización de Infraestructura

Es válido mencionar que varias de las presentes acciones están en curso y otras hacen parte de los asuntos estratégicos plasmados en el presente plan de desarrollo institucional.

## ARTÍCULO 6. MARCO INSTITUCIONAL

### Reseña histórica


En el año de 1973 surgió la iniciativa de crear en el Municipio de Ciénaga una institución de educación superior, en la cual los bachilleres de escasos recursos pudieran capacitarse, con miras a obtener un título profesional y así asegurar una mejor calidad de vida. El 29 de enero de 1975, se constituyó una “Junta Pro-Universidad” y se oficializó mediante Acuerdo No. 13 del Concejo Municipal.

Transcurrieron cinco años, durante los cuales, se adelantaron las gestiones con miras a lograr el objetivo deseado. Después de este período, fue creado el Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional INFIP, mediante el Decreto 3506 del 10 de Diciembre de 1981, emanado como unidad docente del Ministerio de Educación Nacional, facultado para adelantar programas de educación superior, correspondiente a la modalidad educativa de formación Intermedia profesional en las áreas del conocimiento pertinentes a las Ciencias de la Educación, la Agronomía, Veterinaria y Afines, las Ciencias de la Salud, y la Economía, Administración, Contaduría y Afines.

Fue el Decreto 3506 del 10 de diciembre de 1981, expedido por la Presidencia de la República, el que le marcó la partida de nacimiento, con el nombre inicial de Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional INFIP.

La institución, es el fruto del esfuerzo permanente de un grupo de Cienagueros visionarios que aunaron esfuerzos e intereses en pro de la juventud que crecía en un entorno ausente de la educación superior: Anuar Barake, José Bolaños Rivas, Oswaldo Ponce Martínez, Roberto Castañeda Rivas, Edulfo Carrillo, Jairo Charris Castañeda, Alfredo Correa Galindo, Wenceslao Mestre Castañeda, asumieron el valor patriótico de enarbolar los intereses profesionales de todos aquellos que sumaban a sus necesidades la de cursar estudios superiores en una universidad.

Con el Acuerdo 013 del 29 de enero de 1975 del Concejo Municipal de Ciénaga, se legalizó la Junta Pro-Universidad. La motivación permaneció constante durante los siete años que siguieron

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> <sup>19</sup> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                   |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                 |

al Acuerdo 013 de 1975, hasta que sonaron en la plaza, los bombos y platillos fiesteros, aquel medio día del 10 de diciembre de 1981, para anunciar el deseado acontecimiento de abrir en Ciénaga, un establecimiento de educación superior. La fiesta se inició al conocerse la noticia, la Presidencia de la República al mando del Dr. Julio César Turbay Ayala, había promulgado el Decreto 3506, del 10 de diciembre de 1981, mediante el cual, se creaba el Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional, INFIP, de Ciénaga, Magdalena.

Correspondió al Doctor Humberto Velásquez Galarza, entonces Secretario General del Ministerio de Educación, transmitir al pueblo de Ciénaga, Magdalena, la enaltecida información que provocaba en las gentes afán y alegría, porque se habría para la comunidad de estudiantes, un nuevo horizonte de superación personal, social y regional.

Un edificio abandonado y en ruinas, de corte colonial, en el que, otrora, el hotel Tobiexe alojaba a visitantes ilustres y a diligentes empresarios bananeros que encontraban en sus habitaciones momentos de solaz esparcimiento del espíritu, fue convenido en comodato entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Ciénaga y luego entregado al Doctor Oscar Spitia Brand, ingeniero civil de profesión y educador por vocación, al ser nombrado primer rector del Instituto.

Bajo la acertada dirección del Doctor Oscar Spitia, la edificación fue acondicionada para que funcionara como plantel de educación. Al mismo tiempo el enjundioso rector había instalado sus oficinas en el recinto del Concejo Municipal para iniciar la organización académica y administrativa del INFIP, mientras inscribía a los primeros aspirantes a la institución para desempeñarse como estudiantes, docentes y administrativos, junto con una delegación del Ministerio de Educación Nacional.


El Decreto de creación autorizó al INFIP, a ofrecer programas técnicos en las áreas de:

- Administración de Planteles de Educación Básica Primaria.
- Educación Preescolar
- Ciencias Contables
- Ciencias Agropecuarias

En cumplimiento con la Resolución anterior, el ICFES encontró mérito para aprobar los programas académicos propuestos, es así como mediante Resolución 488 del 28 de marzo de 1985 se asimilan los programas de: Administración de Planteles de Educación Básica Primaria, Educación Preescolar, Ciencias Contables, Ciencias Agropecuarias.

Durante el periodo histórico, comprendido entre los años 1985 hasta el año 2011, el INFOTEP, creció en números de programas y estudiantes; como elementos relevantes, se puede indicar la obtención de la acreditación de los programas de licenciatura en el año 2001, y la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en el año 2010.

Para el año 2021 la IES INFOTEP HVG, se proyectó hacia la redefinición institucional, es así como lo logra el cumplimiento de las exigencias dadas por el Ministerio de Educación Nacional y es avalada como institución de educación superior redefinida por ciclos propedéuticos, lo que permite ampliar el espectro y brindar formación a nivel técnico, tecnológico y profesional, se habilita la Sede Costa Verde para prestación de servicios educativos.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>20</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Responsable: Rector</b>                |

Para el año 2023, se recibe por primera vez la aprobación de registros calificados por ciclos propedéuticos, así como se gestiona y adecua una infraestructura física para oferta de programas en Sede Aracataca

En este sentido, la institución emprende una nueva meta estratégica, la obtención de registros calificados para brinda programas de nivel profesional es así como le otorgan tales registros para los siguientes programas.

Profesional universitario en:

- Ingeniería industrial
- Ingeniería informática
- Contaduría pública
- Administración de agronegocios
- Administración logística Todos por ciclos propedéuticos Técnico profesional en:
- Atención y cuidado a la primera infancia
- Operación turística y hotelera
- Producción agropecuaria sostenible

## Misión, visión, principios y valores institucionales


### MISIÓN

“Somos una Institución Universitaria, creada como establecimiento público del orden departamental, que ofrece programas de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente; concebida desde una visión global con impacto a los grupos de valor, en el entorno local, regional y nacional. Estamos comprometidos en la formación integral de los estudiantes, desde el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, cimentada en la autonomía, responsabilidad social, inclusión e identidad de las personas y sus territorios”.

La visión se presenta en dos horizontes tiempo:

### VISIÓN

En el 2028, la Institución Universitaria contará con programas acreditados en alta calidad, se destacará por la participación de la comunidad educativa en diferentes escenarios, habrá consolidado y fortalecido sus sistemas de aseguramiento de la calidad y de responsabilidad social. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación harán parte de su quehacer académico e institucional y sus resultados permearán a los grupos de interés.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |


En el 2033, la Institución Universitaria estará acreditada institucionalmente en alta calidad, será referente a nivel nacional en los procesos educativos e investigativos desarrollados, habrá forjado a sus egresados con un sello único y particular que lo destaquen entre los profesionales de otras instituciones. Habrá ampliado su cobertura a otros municipios del Departamento y de Colombia.

### VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales de la Institución Universitaria están sustentados en el código de integridad institucional, el cual tiene como objetivo Implementar mediante estrategias pedagógicas y preventivas las bases para fortalecer la cultura organizacional de la Institución Universitaria, motivando la práctica cotidiana de los valores y creando hábitos o rutinas que favorezcan a obtener excelentes resultados, mejorar la productividad en el trabajo y aumentar la calidad de vida.

En tal sentido, los valores que rigen el actuar de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución son:



|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FG-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

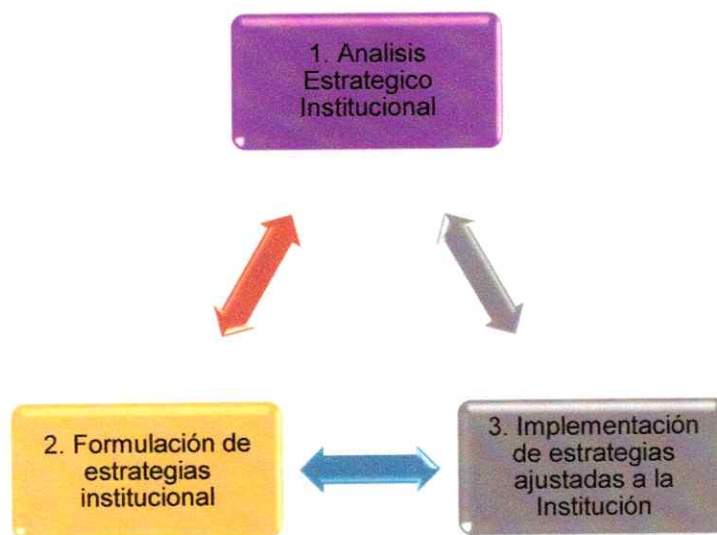
## ARTÍCULO 7. METODOLOGÍA Y FASES METODOLÓGICAS.

### FASES DEL DESARROLLADAS PARA EL PDI 2024 - 2033

Como etapa inicial, se hizo un análisis del trabajo realizado en los últimos años, tarea que condujo a la necesidad de formular un nuevo Plan de Desarrollo.

En tal sentido, el plan se desarrolló en tres fases, en la primera fase se pretende recuperar y complementar el trabajo adelantado hasta el momento, buscando focalizar el direccionamiento de la institución. En la segunda fase se hace la formulación estratégica, cuya implementación se expresa en la tercera fase.

Fases metodológicas del plan




Fuente: Adaptación del modelo de Dess & Lumpkin (2003) equipo Planeación IES INFOTEP HVG

## ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

### Análisis estratégico institucional

A través de esta fase se desarrolla el análisis estratégico para la institución, utilizando como herramienta la matriz DOFA y las correlaciones derivadas de los factores internos y externos tanto positivos como negativos, a fin de establecer las mejores acciones posibles para la institución. Desde la perspectiva de Vidal (2004) esta se define como como una herramienta de auditoría de la organización, para detectar tanto el impacto presente y futuro del entorno, como los problemas propios de la organización. En ambos casos, plantea un procedimiento inductivo de gestión.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>23</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Responsable: Rector</b>                |

En tal sentido, para el desarrollo del plan de desarrollo institucional, resulta fundamental el análisis de un marco normativo e institucional que permita reconocer las particularidades de la institución. En este orden de ideas, en ello se deberán abordar factores tales como las necesidades del contexto y su alienación con los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas, el plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022– 2026, plan de desarrollo Magdalena 12+1 Ruta de Cambio para superar la pobreza o su equivalente, los requerimientos del Ministerio de educación Nacional de Colombia y decretos reglamentarios, así como los del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (MIPG)

De la misma manera, se hace fundamental el reconocimiento de la historia institucional, la Misión, visión, principios y valores de identidad institucional, así como las Políticas y normatividad institucional, para poder plantear escenarios prospectivos para IES en los territorios y grupos de valor donde tiene o tendrá injerencia.

Tales elementos acompañados del análisis interno institucional, cuyo objetivo apuntó a la identificación de las fortalezas y debilidades de la organización, que en parte determinan el éxito de la misma, en el modelo propuesto se aborda desde la perspectiva del análisis situacional interno relacionado con los procesos misionales, teniendo en cuenta la administración de los recursos.

### **Formulación de estrategias institucionales**


La fase de formulación de estrategias institucional tiene como finalidad que los procesos de direccionamiento estratégico en el horizonte de tiempo del presente Plan, se desarrolle de manera participativa. En tal sentido, se desarrollaron las siguientes estrategias

1. Focalización y participación de grupos de valor.
2. Visión de futuro e identificación de los proyectos estratégicos.
3. Implementación de la estrategia.

### **Focalización y participación activa de grupos de valor**

Para adelantar esta fase se realizaron diferentes mesas de trabajo con grupos de interés de la institución. En tal sentido, se planteó la siguiente estructura:

- Desarrollar la Mesa de trabajo con estudiantes
- Desarrollar la Mesa de trabajo con profesores
- Desarrollar la Mesa de trabajo con personal administrativos
- Mesa de trabajo sector productivo
- Desarrollar la Mesa de trabajo actores sociales y ESAL
- Desarrollar la Mesa de trabajo con instituciones educativas del territorio

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>24</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

- Desarrollar la Mesa de trabajo actores, sociales, culturales y educativos
- Desarrollar la Mesa de trabajo actores, sociales, culturales y educativos
- Desarrollar la Mesa de trabajo con instituciones aliadas
- Desarrollar la Mesa de trabajo "Tanque de empatía"

Los diferentes grupos de valor respondieron preguntas de los ejes estratégicos y realizaron plenarias independientes sus puntos de vista. A lo largo del ejercicio se evidenciaron algunas ideas de fuerza las cuales fueron insumo para la construcción del Plan estas se constituyeron en el núcleo de la visión institucional proyectada.

### **Estrategia participativa del plan de desarrollo**

En ese sentido, la IES INFOTEP HVG Ciénaga consciente de la necesidad de fortalecer la gobernanza, la participación y el empoderamiento de la comunidad en general en el claustro universitario que, en el marco de los principios de transparencia, diseñó una estrategia de participación cuyo propósito era socializar las bases del Plan de Desarrollo Institucional y consultar de manera presencial con todos los actores de la Institución Universitaria para la co-creación de este instrumento de planeación.


La estrategia presencial contó con varias actividades que buscaban recolectar las propuestas y visiones de toda la comunidad y actores externos que de una u otra manera tienen incidencia en el ejercicio que será vital para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional, estas actividades son:

### **Mesas de trabajo**

Se visitaron algunas dependencias con el equipo de apoyo de la oficina de planeación para la realización del ejercicio de participación. Se realizaron dos ejercicios de obtención de información en las dependencias visitadas. A cada miembro se le entregó la encuesta para el ejercicio, el cual fue diligenciado de forma virtual en los teléfonos celulares en dos momentos diferentes a través de un método facilitado por Google (formulario de Google); en el primero: se diligencia los datos del encuestado y en el segundo: solo se tiene en cuenta las respuestas del encuestado, sin necesidad de conocer la identidad del participante. En lo que respecta a los moderadores de las mesas de trabajo se les entregaron dos códigos QR para entregárselo a los participantes con el propósito de consignar toda información. El formulario funciona online y permite la sistematización de la información, envío de la información en tiempo real para el análisis del equipo técnico de la oficina de planeación del Plan de Desarrollo e incorporar los datos al documento.

### **Mesas de trabajo del plan estratégico 2024-2033**

Se construyeron en todos los espacios importantes de la Institución Universitaria y consistió en realizar mesas de trabajo con toda la comunidad interna o externa, estas mesas se realizaron por sesiones (estudiantes, directivos, administrativos, docentes,

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>25</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

indígenas, LGTBQ+ y capacidades diferenciales y víctimas), y demás comunidades interesadas.

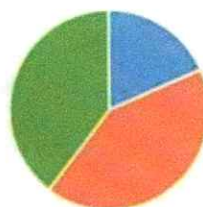
¿Cómo se realizaron las mesas de trabajo del plan de trabajo 2024-2033?

En las mesas de trabajo se realizó una presentación para hacer la construcción del plan de desarrollo institucional por medio de dos herramientas donde se consultó a la comunidad como mejorar procesos de la Institución Universitaria

1. Seleccione la facultad a la que pertenece (0 punto)











Más detalles

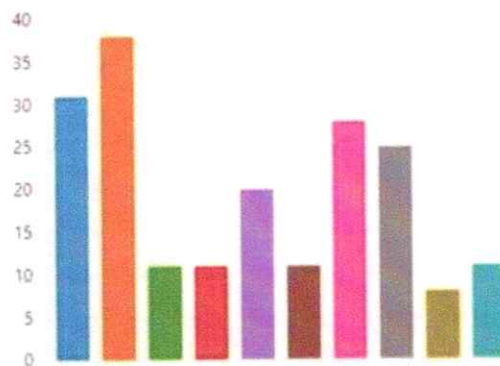
|   |                        |    |
|---|------------------------|----|
|  | Ciencias empresariales | 15 |
|  | Ingeniería             | 34 |
|  | Humanidades            | 32 |




2. ¿Cual considera que es un problema, necesidad o situación por mejorar con relación a procesos educativos en la IES INFOTEP HVG?

Más detalles

|   |                                     |    |
|---|-------------------------------------|----|
|  | Cobertura                           | 31 |
|  | Modalidades (presencial, virtual... | 38 |
|  | Flexibilidad curricular             | 11 |
|  | Modelo educativa                    | 11 |
|  | Aseguramiento de la calidad y a...  | 20 |
|  | Saber TyT y saber Pro               | 11 |
|  | Enseñanza del Ingles                | 28 |
|  | Ciencia, tecnología e innovación... | 25 |
|  | Reconocimiento de saberes y co...   | 8  |
|  | Emprendimiento en educación         | 11 |

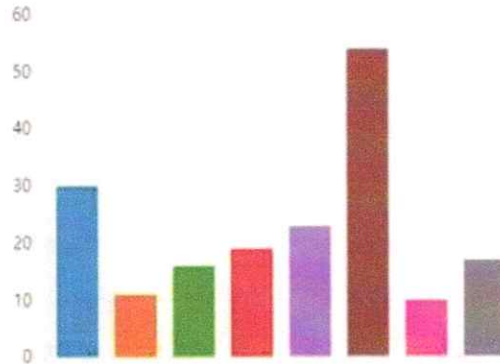


|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

4. ¿Cual considera que es un problema, necesidad o situación por mejorar con relación a procesos de investigación e innovación en la IES INFOTEP HVG?

[Más detalles](#)

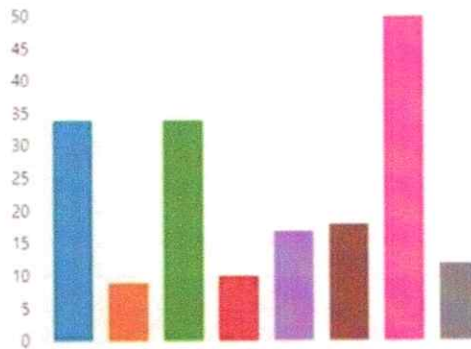
- Ciencia e Innovación para el terr... 30
- Grupos y semilleros de investiga... 11
- Transferencia tecnológica 16
- Productos de desarrollo tecnoló... 19
- Herramientas tecnológicas (Big ... 23
- Laboratorios 54
- innovaciones y patentes 10
- Redes de investigación y empre... 17



6. ¿Cual considera que es un problema, necesidad o situación por mejorar con relación a mejorar la calidad de vida de las personas (grupos de valor) en la IES INFOTEP HVG?

[Más detalles](#)

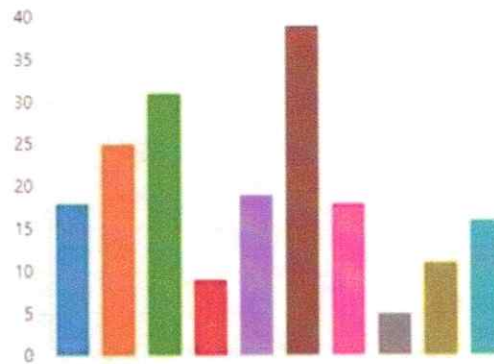
- Proyectos sociales 34
- Alianzas regionales 9
- Convenios nacionales e internac... 34
- Egresados 10
- Internacionalización 17
- Formación para el trabajo y edu... 18
- Prácticas profesionales 50
- Liderazgo y diversidad 12



10. ¿Cual considera que es un problema, necesidad o situación por mejorar con relación al crecimiento responsable y sostenible en la IES INFOTEP HVG?

[Más detalles](#)

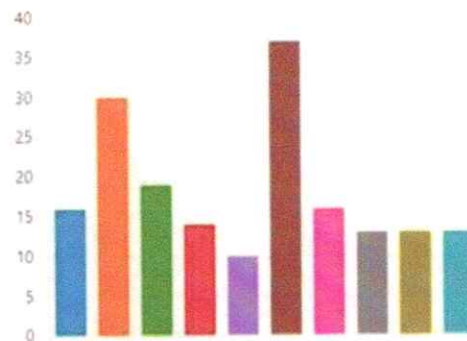
|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| ● Caracter académico                  | 18 |
| ● Sistemas de Gestión                 | 25 |
| ● Estructura administrativa y doce... | 31 |
| ● Automatización de procesos          | 9  |
| ● Finanzas institucionales            | 19 |
| ● Equipos tecnológicos y logísticos   | 39 |
| ● sistemas de información acadé...    | 18 |
| ● Posicionamiento estratégico         | 5  |
| ● Modelo de planeación y calidad      | 11 |
| ● Comunicación interna y externa      | 16 |




8. ¿Cual considera que es un problema, necesidad o situación por mejorar con relación a la humanización de la educación en la IES INFOTEP HVG?

[Más detalles](#)

|  |    |
|--|----|
| ● Deserción estudiantil                | 16 |
| ● Espacios de Bienestar                | 30 |
| ● Servicios y programas de bienes...   | 19 |
| ● Pertenencia estudiantil              | 14 |
| ● Inclusión, violencia de género e ... | 10 |
| ● Salud mental, emocional, espirit...  | 37 |
| ● Capacitación y formación posgr...    | 16 |
| ● Monitorea y tutoría                  | 13 |
| ● Responsabilidad social Universit...  | 13 |
| ● Permanencia y graduación             | 13 |

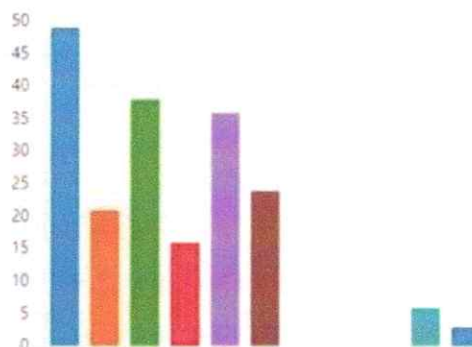


|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>28</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

6. Mesa de trabajo para la construcción del plan de desarrollo (0 punto)

[Mas detalles](#)

|  |    |
|--|----|
| ● Estudiantes Facultad de ingenier...  | 49 |
| ● Estudiantes Facultad de empres...    | 21 |
| ● Estudiantes Facultad de humani...    | 38 |
| ● Profesores                           | 16 |
| ● Personal administrativo y de ap...   | 36 |
| ● Sector productivo                    | 24 |
| ● Actores sociales y ESAL              | 0  |
| ● Actores sociales, culturales y ed... | 0  |
| ● Actores sociales, culturales y ed... | 0  |
| ● Instituciones aliadas                | 6  |
| ● Tanque de empatía                    | 3  |



Mesas de trabajo realizadas

Actividad 1: Docentes y personal administrativo

Fecha: 4, 5 y 31 de septiembre 2023

Numero de asistente: 45 personas

Actividad 2: facultad humanidades, facultad de ingeniería (Estudiantes SST y Contaduría)

Fecha: 30 de septiembre 2023

Numero de asistente: personas: 72 estudiantes

Actividad 3: comunidad en General (Negocios alrededor de la IES, ciclo taxistas y motocarristas)

Fecha: 17 de octubre 2023

Numero de asistente: personas 26 personas

Actividad 4: comunidad LGTBIQ++, víctimas y capacidades diferenciadas

Fecha: 19 de octubre 2023


Numero de asistente: 9 personas

Metodología utilizada: dos herramientas para la obtención de información tipo encuesta



### Implementación de la estrategia

La matriz de amenazas-oportunidades-debilidades -fortalezas (DOFA) es un instrumento de ajuste importante que ayuda a los dirigentes a desarrollar cuatro tipos de estrategias: estrategias de fortalezas y oportunidades FO, estrategias de debilidades y oportunidades DO, estrategias de fortalezas y amenazas FA y estrategias de debilidades y amenazas DA. Observar los factores internos y externos clave es la parte más difícil para desarrollar una matriz DOFA y requiere juicios sólidos, que surgen de la evidencia del proceso.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>30</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

Las estrategias FO: usan las fuerzas internas de la organización para aprovechar la ventaja de las oportunidades externas. Cuando una organización tiene debilidades importantes, luchará por superarlas y convertirlas en fuerzas. Cuando una organización enfrenta amenazas importantes, tratará de evitarlas para concentrarse en las oportunidades.

Las estrategias DO: pretenden superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas. En ocasiones existen oportunidades externas clave, pero una organización tiene debilidades internas que le impiden explotar dichas oportunidades.


Las estrategias FA: Aprovechan las fortalezas de la organización para evitar o disminuir las repercusiones de las amenazas externas. Esto no quiere decir que una organización fuerte siempre deba enfrentar las amenazas del entorno externo.

Las estrategias DA: Son tácticas defensivas que pretenden disminuir las debilidades internas y evitar las amenazas del entorno. Una organización que enfrenta muchas amenazas externas y debilidades internas de hecho podría estar en una situación muy precaria.

### Análisis DOFA institucional


Amenazas, Fortalezas, Debilidades y Oportunidades seleccionadas

| OPORTUNIDADES   | AMENAZAS   |
|---|--|
| O1. Alianzas estratégicas con entes territoriales y con otros actores de sectores público y privado | A1. Limitados recursos financieros de transferencia de la nacional (la asignación de recursos a las IES es baja).  |
| O2. Demanda educativa en la subregión norte del departamento del Magdalena                          | A2. Bajo desarrollo económico y social per cápita en la subregión norte del Magdalena  |
| O3. Aumento de la credibilidad del sector público y privado en la IES                               | A3. El ingreso de universidades privadas, instituciones técnicas, tecnológicas y de Formación para el trabajo a la subregión norte del Magdalena, con programas académicos altamente competitivos. |
| O4. Normatividad en educación superior que permite llegar a nuevos territorios                      |  |
| O5. Posibilidades de vinculación de talento humano altamente calificado en la                       | A4. Deterioro de la calidad de vida, incremento de la pobreza y el   |


|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02<sup>31</sup></b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

|  |  |
|--|--|
| <p>región</p> <p>O6. Recursos de financiación que garanticen el acceso, permanencia, bienestar y graduación de estudiantes por parte del Gobierno nacional</p> <p>O7. Jóvenes de comunidades diversas (rurales, campesinos, mujeres cabeza de familia, LGTBIQ+, desplazados, desmovilizados, reinsertados, población migrante, entre otros) con interés de estudiar.</p> <p>O8. El gobierno nacional ha focalizado suproyecto de formación en educación superior en la regionalización y jóvenes rurales</p> <p>O9. Aumento del interés del Ministerio de educación nacional en financiar procesos de formación de alto nivel de docentes y otras competencias</p> <p>O10. PDD Magdalena, Orientado al aumento de cobertura, Capacitación en Agro, segunda lengua y Sostenibilidad</p> | <p>desempleo de los grupos de valor de la subregión norte del departamento del Magdalena.</p> <p>A5. Percepción negativa de la sociedad (grupos de valor) sobre las instituciones públicas de la subregión norte del Magdalena.</p> <p>A6. Limitado tejido empresarial en la subregión norte del Magdalena</p> <p>A7. Baja absorción de egresados de la institución por parte de las empresas de la región</p> <p>A8. Demora en la entrega de registros calificados y extendidos por parte del Ministerio de educación nacional.</p> <p>A9. Bajos ingresos de estudiantes y sus familias que limitan la permanencia y graduación.</p> <p>A10. PDD Magdalena, con estrategias a la inclusión de una IES en Ciénaga, Aracataca</p> |
|--|--|

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| <b>FORTALEZAS</b> | <b>DEBILIDADES</b> |
|-------------------|--------------------|

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F<sup>32</sup>Ö-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |


|   |   |
|---|---|
| <p>F1. Oferta educativa atractiva e innovadora en la región (formación por ciclos propedéuticos)</p> <p>F2. Apoyo de la alta dirección para el desarrollo de los planes de acción institucionales</p> <p>F3. Sentido de pertenencia de funcionarios y docentes en aumento</p> <p>F4. Presencia institucional consolidada en los municipios de la subregión norte del departamento del Magdalena</p> <p>F5. Representación institucional en diferentes escenarios de órganos colegiados de la educación superior a nivel nacional</p> <p>F6. Sistemas institucionales (planes, programas, políticas y demás) diseñados y ajustados a las apuestas institucionales</p> <p>F7. Modelo de investigación, ciencia y tecnología en constante crecimiento y desarrollo</p> <p>F8. Acceso a los grupos de valor institucionales ubicados en la subregión norte del departamento del Magdalena</p> <p>F9. Implementación de estrategia de bienestar institucional que garantiza atención permanente en alimentación,</p> | <p>D1. Limitada planta de docentes y de personal administrativo de la institución</p> <p>D2. Bajas competencias y certificación en multilingüismo de docentes</p> <p>D3. Bajas competencias digitales certificadas de docentes</p> <p>D4. Limitada infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de investigación y bienestar</p> <p>D5. Limitada infraestructura que den respuesta a las mega tendencias (IA, minería de datos, Big data, entre otros) en los procesos misionales</p> <p>D6. Limitados espacios dotados para el desarrollo de las competencias específicas de los programas académicos (laboratorios y centros de investigación por disciplinas)</p> <p>D7. Baja articulación entre los procesos administrativos y académicos de la institución.</p> <p>D8. Baja apropiación de los sistemas de la institución (SIAC, MIPG, SST, entre otros)</p> <p>D9. Baja visibilización a nivel nacional e internacional de la institución y sus procesos misionales</p> |
|---|---|

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F<sup>33</sup>Ö-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |


|  |   |
|--|---|
| atención integral en salud física y mental, acompañamiento académico, cultura y deporte. | D10. Bajo relevo generación por parte del personal docente y administrativo de la institución |
|--|---|

### Cruce de las Variables

| POTENCIALIDADES  | RIESGOS  |
|--|--|
| (Oportunidades y Fortalezas)   | (Amenazas y Fortalezas)  |
| <p>O7. O8. F1. F8. Ampliar la cobertura de los programas ofrecidos en los diferentes niveles (técnico, tecnológico y profesional)</p> <p>O6. O8. F1. F4. Ampliar la oferta académica rural</p> <p>O4. F1. F7. Diseñar programas de educación superior con currículos flexibles</p> <p>O3. O4. F3. F6. Acreditar por alta calidad los programas académicos</p> <p>O1. O3. F4. F8. Ampliar convenios y alianzas con organizaciones públicas y privadas de las ciencias, tecnologías e innovación</p> <p>O1. O3. O9. F3. F7. Aumentar los grupos de investigación acorde a la oferta académica</p> <p>O1. O3. F5. F7. Aumentar la participación</p> | <p>A2. A6. A7. F2. F7. Crear la red de emprendimiento institucional</p> <p>A6. A7. F5. F7. Crear el departamento institucional de prácticas profesionales</p> <p>A6. A7. F4. F7. F8. Crear programas de educación continuada ajustados a las necesidades del sector productivo y social</p> <p>A2. A4. A9. F2. F8. Crear la oficina de permanencia estudiantil institucional</p> <p>Implementar la estrategia de identidad y sentido de pertenencia institucional</p> <p>A2. A4. A5. F2. F6. F8. Crear la política institucional de inclusión, salud mental, física y espiritual, reconciliación y paz</p> <p>A2. A4. A9. F2. F3. F9. Consolidar como política institucional el apoyo alimenticio a estudiantes de condición</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F0-DS-V02<sup>34</sup></b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

|   |   |
|---|---|
| <p>de proyectos de alto impacto en el orden municipal, departamental, regional y nacional</p> <p>O10. F2. Aumentar los convenios a nivel Departamental para el desarrollo de actividades de extensión, formación en el sector externo</p>   | <p>socio económica baja</p> <p>A10. F1. F4. Establecer alianza con la Gobernación para el uso de las sedes de la Institución Universitaria y lograr cubrir el aumento de cobertura propuesta en el PDD</p>  |
| <b>DESAFÍOS</b>   | <b>LIMITACIONES</b>   |
| <b>(Oportunidades y Debilidades)</b>  | <b>(Debilidades y Amenazas)</b>   |
| <p>O9. D3. D5. Desarrollar competencias digitales a docentes</p> <p>O9. D2. Desarrollar competencias en segunda lengua (inglés) a docentes</p> <p>O6. D4. D5. Crear la unidad de innovación académica</p> <p>O6. D4. Crear el centro de recursos para el aprendizaje y la investigación</p> <p>O6. D4. Crear laboratorios especializados para los diferentes programas</p> <p>O6. D4. Dotar los laboratorios de los diferentes programas</p> <p>O6. D4. Construir espacio de bienestar institucional de acuerdo con los proyectos estratégicos institucionales (Costa verde y Aracataca)</p> <p>O4. D7. D8. Implementar en la institución el sistema de aseguramiento de la calidad</p> <p>O1. O6. O8. D5. D6. D9. Vincular a redes de ciencia, tecnología e innovación nacionales e internacionales</p> <p>Mejorar el seguimiento de programa de</p> | <p>A1. D1. D2. Fortalecer el programa de capacitación y formación post gradual dedocentes y directivos.</p> <p>A1. D7. D8. Desarrollar un sistema que integre la gestión de la institución (académico, administrativo, calidad, seguridad, SST)</p> <p>A1. D7. D8. Obtener la certificación de calidad de los sistemas integrados de la institución</p> <p>A5. D1. D10. Crear el programa de retiro asistido para funcionarios de la institución</p> <p>A10. D9 Gestionar la visita de condiciones institucionales para la acreditación de programas académicos</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F<sup>35</sup>O-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

|   |  |
|---|--|
| <p>egresados de la institución</p> <p>Aumentar la planta docente de planta de la institución</p> <p>Aumentar la planta de personal administrativo de la institución</p> <p>O10. D4. D6 Apertura de sedes Subregionales que garanticen el aumento de cobertura, así como los espacios físicos necesarios para la prestación del servicio</p> |  |
|---|--|

## ARTÍCULO 8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “2024-2033”

### EJE 1. MÁS DESARROLLO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS

Esta primera línea estratégica tiene importancia para el desarrollo de la naturaleza misma de la Institución Universitaria, como institución en educación superior, que busca cómo transformar las nuevas experiencias en enseñanza – aprendizaje a partir de un modelo educativo pertinente y disruptivo, generando profesionales poseedores de pensamiento crítico, creativo, innovador, de visión ética y respetuosos de las diferencias, que sean capaces de aportar a la sociedad y el sector productivo desde las ciencias, Tecnología e investigación.


#### Sub eje 1.1. Educación innovadora para las personas Objetivo

- Promover el aprendizaje a través del uso y adaptación de tecnologías y herramientas digitales, a fin de consolidar procesos educativos ajustados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo.

#### Iniciativas

- Ampliación de la cobertura y la oferta académica en el nivel de pregrado
- Ampliación de la oferta académica en zonas rurales bajo modalidad presencial, distancia y virtual o dual
- Apertura de la oferta de programa posgraduales
- Presentación de las condiciones iniciales para acreditación de programas presentadas

#### Sub eje 1.2. Innovación e investigación para transformar realidades Objetivo

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F<sup>36</sup>O-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>                |

- Desarrollar desde las ciencias, tecnologías e investigación procesos que transformen las realidades de los territorios Iniciativas
- Desarrollo y consolidación del sistema de investigación
- Consolidación de nuevos grupos y semilleros de investigación
- Fomento a la producción editorial
- Propiedad intelectual y gestión del conocimiento

## **Eje 2. MÁS DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA NUESTROS GRUPOS DE VALOR**

La Institución Universitaria, tiene como premisa agregar valor a sus grupos de interés, a partir de sus programas y proyectos, los cuales buscan mejorar la calidad de vida de forma directa o indirecta, en los territorios de la región caribe y en general del país, bajo principios de confianza, transparencia, honestidad, equidad y no discriminación.

### **Sub eje 2.1. Agregando valor a los grupos de interés Objetivo**

- Desarrollar relaciones duraderas con actores sociales, culturales, políticos y económicos de sectores públicos y privados, que generen valor a nuestros grupos de interés.

#### **Iniciativas**

- Fomento de interacciones con los grupos de valor
- Generación de la articulación IES – Estado – Empresa – sociedad civil
- Fortalecimiento a los procesos de acompañamiento para permanencia, deserción y retención estudiantil
- Fortalecer la Política de Inclusión Institucional


### **Sub Eje 2.2. Humanización de la educación superior Objetivo**

- Promover el desarrollo humano inclusivo en los grupos de interés basados en la dignidad, autonomía y libertad desde la construcción de paz y reconciliación.

#### **Iniciativas**

- Fomento de acceso, permanencia, bienestar y graduación de estudiantes
- Promoción de la salud integral (física, psicológica, emocional, espiritual) de los grupos de interés de la institución
- Generación de espacios para la convivencia pacífica para los grupos de valor y poblaciones diversas

## **Eje 3. MAS DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-F<sup>37</sup>O-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>                  |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Responsable: Rector</b>                |

La Institución Universitaria, tiene como premisa agregar valor a sus grupos de interés de manera sostenible a través del tiempo, garantizando el talento humano de sus colaboradores y los recursos físicos, tecnológicos y financieros, de manera transparente, justa y equitativa.


### **Sub eje 3.1. Crecimiento responsable y sostenible Objetivos**

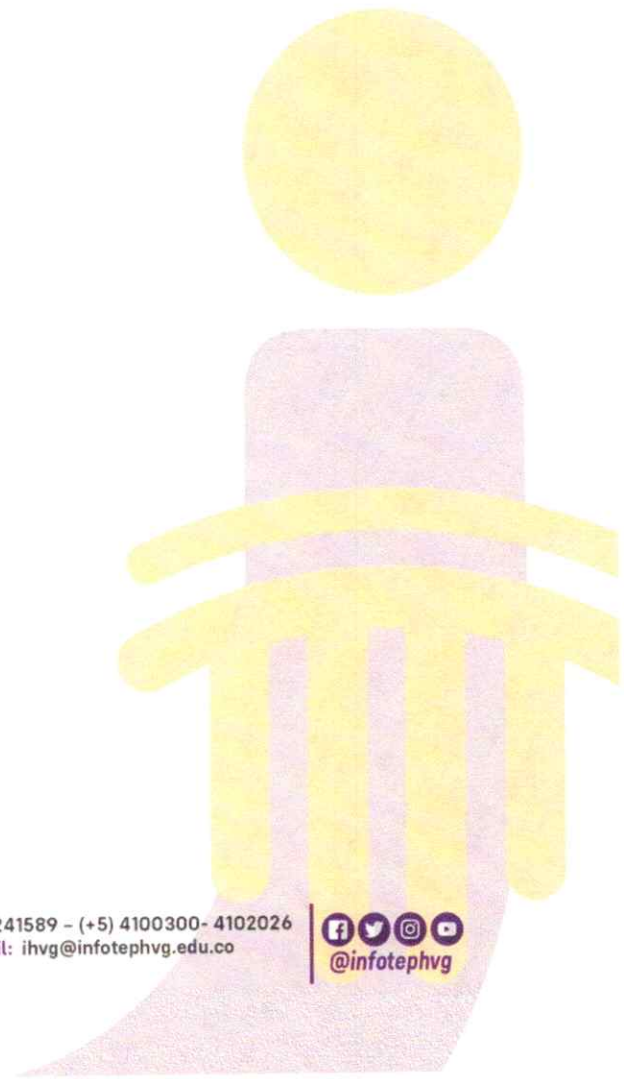
- Promover el desarrollo del talento humano de sus colaboradores y grupos de interés
- Garantizar de manera eficiente los orígenes y usos de los recursos financieros y económicos de la institución generando valor agregado a sus grupos de interés

#### Iniciativas

- Creación en Subregiones del Magdalena
- Modernización y adecuación de la Infraestructura física
- Modernización y adecuación de infraestructura tecnológica
- Fomento de las TIC en los procesos administrativos
- Modernización de los Sistemas de Gestión en la Institución
- Diversificación de las fuentes de recursos para el financiamiento e inversión
- Plan de Desarrollo profesoral
- Fortalecimiento de la planta de profesores y personal administrativo
- Actualización y capacitación del personal
- Cambio de carácter académico a Institución Universitaria

**ARTÍCULO 9.** Metas estratégicas en un horizonte temporal de 10 años. Se presentan a continuación:

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código:</b> 010-F <sup>38</sup> 0-DS-V02 |
|   |  | <b>Fecha:</b> 24/04/2020                    |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable:</b> Rector                  |



| <b>EJE 1. MAS DESARROLLO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS</b> |  |                                      |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |      |              |                         |                 |      |      |
|---|--|--------------------------------------|------------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|---|------|------|--------------|-------------------------|-----------------|------|------|
| <b>Sub-obj 1.1. Educación Innovadora para las personas</b>                          |  |                                      |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |      |              |                         |                 |      |      |
| No  | Iniciativas estratégicas   | Indicador                            | Unidad     | Linea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |      |      |              |                         |                 |      |      |
|   |  |                                      |            |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |             | 2031  | 2032 | 2033 | 1<br>Trienio | 2<br>Trienio            | 3<br>Cuatrienio |      |      |
| 1.1.1   | Ampliar la cobertura de los programas ofrecidos en los diferentes niveles (técnico, tecnológico y profesional) | Programas nuevos ofertados           | Número     | 18              | 33             | 0    | 6    | 9    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | Vicerrectoría académica | 33              | 0    | 33   |
| 1.1.2   | Diseñar programas teminales  | Programas diseñados de pregrado      | Número     | 0               | 2              | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | Vicerrectoría académica | 1               | 0    | 2    |
| 1.1.3   | Ampliar la oferta de programas relacionados con la apuesta de territorios PDET                                 | Programas académicos ofertados       | Número     | 5               | 7              | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 1    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | Vicerrectoría académica | 6               | 0    | 7    |
| 1.1.4   | Diseñar programas de posgrado  | Programas diseñados de posgrados     | Número     | 0               | 3              | 0    | 0    | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | Vicerrectoría académica | 1               | 1    | 3    |
| 1.1.5   | Ofertar programas de educación superior virtuales o dual   | Programas virtuales o dual ofertados | Número     | 0               | 9              | 0    | 0    | 9    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | Vicerrectoría académica | 9               | 0    | 9    |
| 1.1.6   | Fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC  | % de implementación del SIAC         | porcentaje | 0               | 1              | 20%  | 50%  | 80%  | 100% | 0%   | 0%   | 0%   | 0%          | 0%  | 0%   | 0%   | 0%           | Oficina de Planeación   | 80%             | 100% | 100% |

| EJE 1. MÁS DESARROLLO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS |   |  |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |   |              |              |                 |
|--|---|--|------------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|---|------|---|--------------|--------------|-----------------|
| Sub-eje 1.1. Educación innovadora para las personas                          |   |  |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |   |              |              |                 |
| No   | Iniciativas estratégicas  | Indicador  | Unidad     | Línea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |      |   |              |              |                 |
|  |   |  |            |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |             | 2031  | 2032 | 2033  | 1<br>Trienio | 2<br>Trienio | 3<br>Cuatrienio |
| 1.1.7  | Adelantar las acciones de condiciones iniciales para acreditación                   | Condiciones iniciales de acreditación presentadas                              | Número     | 0               | 1              | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0   | 0            | 1            |                 |
| 1.1.8  | Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad por primera vez y/o renovados | Programas académicos acreditados por alta calidad                              | Número     | 0               | 4              | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 0    | 1    | 0           | 1   | 0    | 0   | 0            | 4            |                 |
| 1.1.9  | Mejorar los resultados en Saber PRO Y Saber TYT                                     | Aumento porcentual sobre la línea base   | Porcentaje | N.D.            | 15%            | 5%   | 7%   | 8%   | 9%   | 10%  | 11%  | 12%  | 13%         | 14%   | 15%  | Vicerrectoría académica   | 8%           | 11%          | 15%             |
| 1.1.10   | Diseñar e implementar el programa de formación MAESTRO 4.0.                         | % del Programa implementado  | Número     | 0               | 1              | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | Vicerrectoría administrativa y financiera<br>Oficina de Gestión del talento humano                  | 1            | 0            | 1               |
| 1.1.11   | Docentes de planta con nivel de inglés B1   | Número de docentes de planta con competencias en segunda lengua certificada B1 | Número     | 0               | 11             | 0    | 1    | 1    | 1    | 2    | 2    | 2    | 1           | 1   | 0    | Oficina de Gestión del talento humano,<br>Oficina de Extensión y proyección social – Multilingüismo | 2            | 7            | 11              |
| 1.1.12   | Implementar aulas interactivas  | Aulas interactivas desarrolladas   | Número     | 0               | 4              | 0    | 1    | 0    | 1    | 0    | 1    | 0    | 1           | 0   | 0    | Vicerrectoría académica,<br>Oficina de  | 1            | 2            | 3               |



| <b>EJE 1. MAS DESARROLLO EDUCATIVO. INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS</b> |  |  |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |      |              |              |                 |     |     |     |
|---|--|--|------------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|---|------|------|--------------|--------------|-----------------|-----|-----|-----|
| <b>Sub-eje 1.2. Innovación e Investigación para transformar realidades</b>          |  |  |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |      |              |              |                 |     |     |     |
| No  | Iniciativas estratégicas   | Indicador  | Unidad     | Linea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |      |      |              |              |                 |     |     |     |
|   |  |  |            |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |             | 2031  | 2032 | 2033 | 1<br>Trienio | 2<br>Trienio | 3<br>Cuatrienio |     |     |     |
|   | con organizaciones públicas y privadas de las ciencias, tecnologías, e Innovación Innovación |  |            |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |             |   |      |      |              |              |                 |     |     |     |
| 1.2.2   | Crear un centro de investigación   | Centro de investigación creado y funcionando   | Número     | 0               | 1              | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | 0            | 0               | 1   |     |     |
| 1.2.3   | Aumentar la producción investigativa de los semilleros y grupos reconocidos                  | Productos investigativos de semilleros y grupos reconocidos por Minciencias elaborados sobre la línea base | Porcentaje | N.D             | 55%            | 10%  | 15%  | 20%  | 25%  | 30%  | 35%  | 40%  | 45%         | 50%   | 55%  |      |              |              |                 | 20% | 35% | 55% |
| 1.2.4   | Aumentar los grupos de investigación acorde a la oferta académica                            | Grupos de investigación acorde a la oferta académica creados   | Número     | 7               | 8              | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | 0            | 0               | 7   | 8   | 8   |
| 1.2.5   | Aumentar los semilleros de investigación acorde a la oferta académica                        | semilleros de investigación acorde a la oferta académica creados   | Número     | 7               | 11             | 2    | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0    | 0    | 0            | 0            | 0               | 10  | 11  | 11  |
| 1.2.6   | Crear programas de transferencia tecnológica   | Programas de transferencias tecnológicas creados   | Número     | 0               | 2              | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1           | 0   | 0    | 0    | 0            | 0            | 0               | 1   | 0   | 2   |
| 1.2.7   | Generar productos de   | Productos de desarrollo  | Número     | 0               | 3              | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0           | 0   | 1    | 0    | 0            | 0            | 0               | 0   | 1   | 3   |

| <b>EJE 1. MAS DESARROLLO EDUCATIVO. INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS</b> |  |   |                      |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |   |  |   |     |     |
|---|--|---|----------------------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|--|---|-----|-----|
| <b>Sub-eje 1.2. Innovación e Investigación para transformar realidades</b>          |  |   |                      |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |   |  |   |     |     |
| No  | Iniciativas estratégicas   | Indicador   | Unidad               | Linea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      |      |      |   |  |   |     |     |
|   |  |   |                      |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033  | Responsable  | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |     |     |
|   |  |   |                      |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 1<br>Trienio  | 2<br>Trienio   | 3<br>Cuatrienio                             |     |     |
|   | desarrollo tecnológico e innovación para explotación comercial                                   | tecnológico e innovación para explotación comercial creados                                   |                      |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      | Oficina de Investigación, Oficina de Extensión y proyección social – Unidad de Visión empresarial y aceleración de negocio VEAN |  |   |     |     |
| 1.2.8   | Financiar proyectos a través de convocatorias internas   | Proyectos financiados a través de convocatorias internas                                      | Número               | 12              | 87             | 3    | 4    | 5    | 6    | 7    | 8    | 9    | 10   | 11   | 12  | Vicerrectoría académica, Vicerrectoría administrativa y financiera, Oficina de Investigación | 24  | 45  | 87  |
| 1.2.9   | Fortalecer los estímulos para la investigación, innovación y creatividad                         | Estímulos para la investigación, innovación y creatividad entregados                          | Número               | 14              | 264            | 16   | 18   | 20   | 22   | 24   | 26   | 28   | 30   | 32   | 34  | Vicerrectoría académica, Vicerrectoría administrativa y financiera, Oficina de Investigación | 68  | 72  | 192 |
| 1.2.10  | Desarrollar el modelo de propiedad intelectual y transferencia de conocimiento de la institución | Modelo de propiedad intelectual y transferencia de conocimiento de la institución funcionando | Número               | 0               | 1              | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0   | Vicerrectoría académica, Vicerrectoría administrativa y financiera, Oficina de Investigación | 1   | 0   | 1   |
| 1.2.11  | Posicionar el sello editorial institucional a nivel nacional e internacional                     | Autores nacionales (diferentes al departamental) del  | Porcentaje acumulado | 30%             | 60%            | 35%  | 40%  | 45%  | 45%  | 50%  | 50%  | 50%  | 55%  | 55%  | 60%   | Vicerrectoría académica, Oficina de Investigación  | 45%   | 50% | 60% |



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP - CIENAGA**

**Código: 010-FO-DS-V02**

**Fecha: 24/04/2020**

**ACUERDO**  
**Responsable: Rector**

| EJE 1. MAS DESARROLLO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS |  |  |        |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |   |              |                 |
|--|--|--|--------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|---|--------------|-----------------|
| Sub-eje 1.2. Innovación e investigación para transformar realidades          |  |  |        |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |  |   |              |                 |
| No   | Iniciativas estratégicas   | Indicador  | Unidad | Linea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      |      |      |      | Responsable  | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |              |                 |
|  |  |  |        |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |  | 1<br>Trienio                                | 2<br>Trienio | 3<br>Cuatrienio |
| 1.2.12   | Fortalecer los procesos de apropiación y transferencia social de conocimiento o fortalecidos                                     | Procesos de apropiación y transferencia social de conocimiento o fortalecidos              | Número | 6               | 119            | 7    | 8    | 9    | 10   | 12   | 12   | 13   | 13   | 14   | 15   | Oficina de Investigación, Oficina de Extensión y proyección social | 30  | 64           | 119             |
| 1.2.13   | Fortalecer los procesos de apropiación y transferencia social de conocimiento  | Bases de datos afiliadas para publicación de números de revista                            | Número | 0               | 7              | 1    | 2    | 2    | 3    | 4    | 5    | 6    | 6    | 6    | 7    | Oficina de Investigación, Oficina de Extensión y proyección social | 2   | 5            | 7               |
| 1.2.14   | Vincular y mantener la participación en redes de ciencia, tecnología e innovación nacionales e internacionales e internacionales | Redes de ciencia, tecnología e innovación nacionales e internacionales a las que pertenece | Número | 3               | 10             | 4    | 5    | 8    | 9    | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   | 10   | Oficina de Investigación   | 8   | 10           | 10              |

| EJE 2. MAS DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA NUESTROS GRUPOS DE VALOR |  |  |        |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |                                     |   |              |                 |
|--|--|--|--------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------------------------------------|---|--------------|-----------------|
| Sub-eje 2.1. Agregando valor a los grupos de interés                           |  |  |        |                 |                |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |                                     |   |              |                 |
| No   | Iniciativas estratégicas                       | Indicador  | Unidad | Linea base 2023 | Meta acumulada | META |      |      |      |      |      |      |      |      |      | Responsable                         | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |              |                 |
|  |  |  |        |                 |                | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 |                                     | 1<br>Trienio                                | 2<br>Trienio | 3<br>Cuatrienio |
| 2.1.1  | Aumentar la participación de proyectos de alto | Proyectos de alto impacto en el orden municipal. | Número | 5               | 30             | 1    | 1    | 2    | 2    | 3    | 3    | 4    | 4    | 5    | 5    | Oficina de Planeación Institucional | 9   | 17           | 35              |





| <b>EJE 2. MAS DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA NUESTROS GRUPOS DE VALOR</b> |   |   |            |                 |                |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |             |   |          |             |   |
|---|---|---|------------|-----------------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|---|----------|-------------|---|
| <b>Sub-eje 2.2. Humanización de la educación superior</b>                             |   |   |            |                 |                |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |             |   |          |             |   |
| No  | Iniciativas estratégicas  | Indicador   | Unidad     | Línea base 2023 | Meta acumulada | META  |       |       |       |       |       |       |       |       |       | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |          |             |   |
|   |   |   |            |                 |                | 4 202 | 5 202 | 6 202 | 7 202 | 8 202 | 9 202 | 0 203 | 1 203 | 2 203 | 3 203 |             | 1 Trieni                                    | 2 Trieni | 3 Cuatrieni |   |
| 2.2.3   | Fortalecer las competencias de docentes y personal planta a través de formación pos gradual                               | Número de docentes y personal de planta formado en el formación pos gradual                                       | Número     | 0               | 8              | 0     | 0     | 0     | 0     | 3     | 0     | 0     | 0     | 5     | 0     | 0           | 0   | 0        | 3           | 8 |
| 2.2.4   | Ampliar la participación de la comunidad educativa en el programa de bienestar  | % de personas que se beneficien del programa, por estamento   | porcentaje | N/D             | 60%            | 15%   | 20%   | 25%   | 30%   | 35%   | 40%   | 45%   | 50%   | 55%   | 60%   | 25%         | 40%   | 60%      |             |   |
| 2.2.5   | Consolidar la política de inclusión Institucional   | Ejecutar el 100% de las actividades del plan para la operacionalización de la política de inclusión Institucional | porcentaje | 0               | 100%           | 30%   | 50%   | 60%   | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 60%         | 100%  | 100%     |             |   |
| 2.2.6   | Consolidar el programa de Responsabilidad Social Universitaria, que contribuya a la solución de problemáticas del entorno | Ejecutar el 100% de las actividades del plan de acción del programa de Responsabilidad Social Universitaria       | porcentaje | 0               | 100%           | 30%   | 50%   | 60%   | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 100%  | 60%         | 100%  | 100%     |             |   |



EJE 3. MÁS DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Sub-eje 3.1. Crecimiento responsable y sostenible

| No    | Iniciativas estratégicas   | Indicador   | Unidad     | Linea base 2023 | META           |      |        |        |         |       |       |       |       |       |       | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |           |           |       |        |         |         |  |        |         |         |   |   |  |      |      |      |
|-------|--|---|------------|-----------------|----------------|------|--------|--------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|---|-----------|-----------|-------|--------|---------|---------|--|--------|---------|---------|---|---|--|------|------|------|
|       |  |   |            |                 | Meta acumulada | 2024 | 2025   | 2026   | 2027    | 2028  | 2029  | 2030  | 2031  | 2032  | 2033  |             | 1 Trienio                                   | 2 Trienio | 3 Trienio |       |        |         |         |  |        |         |         |   |   |  |      |      |      |
| 3.1.4 | Obtener la certificación de calidad de los sistemas integrados de la institución   | certificación de calidad de los sistemas integrados de la institución obtenidos (Certificado en ISO 14001, ISO 45001) | Número     | 1               | 3              | 0    | 0      | 0      | 1       | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0           | 0   | 0         | 0         | 0     | 1      | 2       | 3       | Oficina de Planeación - Unidad de SIAC   | 1      | 2       | 3       |   |   |  |      |      |      |
| 3.1.4 | Diversificar las fuentes de financiación de la institución a través de la venta de servicios   | Venta de servicios (Ventas No Tributarias) institucional es ampliadas (Educación continuada, asesorías, consultorías) | Porcentaje | 1%              | 6.50%          | 2%   | 2.50%  | 3%     | 3.50%   | 4%    | 5%    | 5.00% | 6%    | 6%    | 6.50% | 6.50%       | 6.50%                                       | 6.50%     | 6.50%     | 6.50% | 3%     | 5%      | 6.50%   | Oficina de Extensión y proyección social | 3%     | 5%      | 6.50%   |   |   |  |      |      |      |
| 3.1.7 | Fortalecer la infraestructura tecnológica en todo el quehacer universitario, a través de la adquisición de nuevos equipos tecnológicos | Número de Equipos tecnológicos adquiridos   | Número     | 920             | 1370           | 150  | 0      | 100    | 0       | 100   | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0           | 0   | 0         | 0         | 0     | 0      | 0       | 0       | 0  | 0      | 0       | 0       | 0 | 0 | Vicerectoría administrativa y financiera | 1170 | 1270 | 1370 |
| 3.1.8 | Fortalecer el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y la política de   | Porcentaje de implementación del MIPG   | Porcentaje | 14%             | 100%           | 42%  | 70.00% | 84.00% | 100.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00%       | 0.00%                                       | 0.00%     | 0.00%     | 0.00% | 84.00% | 100.00% | 100.00% | Oficina de Planeación Institucional      | 84.00% | 100.00% | 100.00% |   |   |  |      |      |      |





**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP - CIÉNAGA**

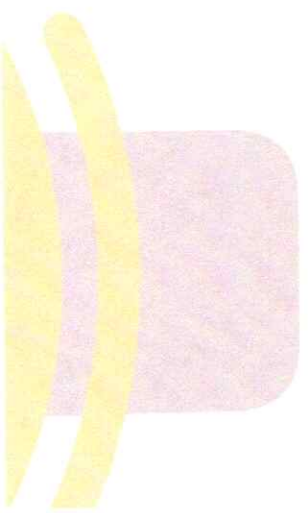
**ACUERDO**


|                              |
|------------------------------|
| <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> |
| <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
| <b>Responsable: Rector</b>   |

**EJE 3. MAS DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Sub-eje 3.1 Crecimiento responsable y sostenible

| No    | Iniciativas estratégicas   | Indicador  | Unidad     | Linea base 2023 | META           |      |      |      |      |      |      |      |      |      | Responsable | Avance Plan de Desarrollo (Plan Indicativo) |           |           |              |      |
|-------|--|--|------------|-----------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------------|---|-----------|-----------|--------------|------|
|       |  |  |            |                 | Meta acumulada | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 |             | 2033  | 1 Trienio | 2 Trienio | 3 Cuatrienio |      |
| 3.1.7 | Fortalecer la visibilización institucional (identidad y sentido de pertenencia institucional)  | Plan de Visibilización Institucional implementadas (identidad y sentido de pertenencia institucional)          | porcentaje | 0               | 100%           | 20%  | 50%  | 60%  | 80%  | 100% | 0    | 0    | 0    | 0    | 0           | 0   | 0         | 100%      | 100%         | 100% |
| 3.1.1 | Revisar y actualizar la normatividad académica, administrativa y de aseguramiento de la calidad que regula el quehacer institucional | 100% de la normatividad académica, administrativa y de aseguramiento de la calidad que revisada y actualizada. | Porcentaje | 1               | 100%           | 0    | 100% | 0    | 0    | 100% | 0    | 0    | 100% | 0    | 0           | 0   | 0         | 100%      | 100%         | 100% |



|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> |
|   |  | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
| <b>ACUERDO</b>  |  | <b>Responsable: Rector</b>   |


**ARTÍCULO 10. PLAN DE INVERSIONES.** Para la operacionalización del plan de desarrollo 2024-2033, se establecieron las proyecciones de inversión para ese periodo y las posibles fuentes de ingreso de la institución. A continuación, se presentan los ejes que componen el Plan de Desarrollo con los recursos asignados para cada año:

| EJE  | Sub-eje   | 2024                   | 2025                   | 2026                   | 2027                   | 2028                   | 2029                   | 2030                   | 2031                   | 2032                   | 2033                   |
|--|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1. MÁS DESARROLLO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO E INNOVADOR PARA LAS PERSONAS   | 1.1. Educación innovadora para las personas                 | \$58.500.000           | \$382.425.000          | \$376.671.250          | \$127.324.813          | \$132.585.116          | \$90.214.371           | \$182.975.090          | \$105.523.605          | \$115.399.786          | \$56.882.035           |
|  | 1.2. Innovación e investigación para transformar realidades | \$110.000.000          | \$119.050.000          | \$173.092.500          | \$150.706.125          | \$223.083.331          | \$236.552.988          | \$279.657.456          | \$331.087.566          | \$383.269.188          | \$371.269.188          |
| 2. MÁS DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA NUESTROS GRUPOS DE VALOR | 2.1. Agregando valor a los grupos de interés                | \$226.000.000          | \$214.000.000          | \$224.700.000          | \$235.935.000          | \$247.731.750          | \$260.118.338          | \$273.124.254          | \$286.780.467          | \$301.119.490          | \$301.119.490          |
|  | 2.2. Humanización de la educación superior                  | \$765.000.001          | \$916.750.000          | \$993.937.500          | \$939.204.375          | \$1.084.873.406        | \$1.180.843.927        | \$1.285.785.658        | \$1.450.564.429        | \$1.341.449.158        | \$1.341.449.158        |
| 3. MAS DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO                              | 3.1. Crecimiento responsable y sostenible                   | \$1.200.000.001        | \$1.550.000.000        | \$896.000.000          | \$1.629.050.000        | \$944.100.000          | \$67.305.000           | \$1.770.670.250        | \$569.203.763          | \$77.913.951           | \$1.877.913.951        |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>\$2.359.500.002</b> | <b>\$3.182.225.000</b> | <b>\$2.664.401.250</b> | <b>\$3.082.220.313</b> | <b>\$2.632.373.603</b> | <b>\$1.835.034.623</b> | <b>\$3.792.212.708</b> | <b>\$2.743.159.830</b> | <b>\$2.219.151.572</b> | <b>\$3.948.633.821</b> |

**ARTÍCULO 11. FUENTES DE FINANCIACIÓN.** La Institución ha procurado orientar sus acciones a través del uso eficiente y transparente de los recursos públicos y recursos propios, lo cual ha garantizado su sostenibilidad financiera en el tiempo.

Las fuentes de financiación con las que cuenta la Institución Universitaria están constituidas fundamentalmente por: ingresos estimados a ser recaudados, como son

- De los provenientes de Matrícula de programas ofertados.
- De los provenientes de los recursos obtenidos por la prestación de servicios y actividades propias de su objetivo institucional.
- De los provenientes de convenios institucionales a nivel nacional e internacional;
- De los aportes oficiales.
- De las donaciones de cualquier orden.
- De las demás participaciones en tasas o impuestos que sean autorizados por normas específicas.
- La generación de recursos propios.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

### **Ingresos Proveniente de Matriculas de Programas**

Los ingresos que percibe la entidad en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales son en su mayoría, los que se generan en desarrollo de las actividades propias de la Institución en su labor de docencia, de investigación, de extensión, de prestación de servicios, en los niveles de pregrado y posgrado. Dentro de estos ingresos se encuentran los pagos efectuados por los estudiantes, relacionados directamente con la actividad académica, tales como inscripciones, matrículas, derechos de grado, entre otros. En este mismo proceso se tiene en cuenta la ampliación de cobertura a través de los convenios de becas a favor de estudiantes con los diferentes entes municipales, territoriales y nacional.

### **Recursos Propios por Venta de Servicios, Extensión e Investigación**

Constituyen los ingresos generados por la prestación de servicios de consultoría y de matrícula de estudiantes a los cursos ofrecidos por Educación Continuada, así como por los Proyectos de Investigación.

### **Aportes del Presupuesto de la Nación**

Hace referencia a los recursos de funcionamiento aportados por la Nación a la Institución, los cuales son destinados fundamentalmente al pago de nómina de docentes y funcionarios administrativos de planta. No obstante, la Nación puede aportar un porcentaje de este rubro para inversión

### **Aportes de Otras Entidades Públicas**

Este rubro está constituido por los aportes que otras entidades públicas realizan a la institución para la operacionalización de proyectos especiales de beneficio mutuo.

### **Aportes de Sector de Productivo**


Están constituidos por los aportes que entidades del sector productivo realizan a la institución para la operacionalización de proyectos especiales de beneficio mutuo y/o en el marco de su función de Responsabilidad Social Universitaria.

## **ARTÍCULO 12. ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

Para la ejecución del Plan de Desarrollo institucional de la Institución Universitaria, es necesario identificar algunos elementos básicos que permitirán operacionalizar los objetivos en el horizonte al 2033.

### **Seguimiento**

El seguimiento del Plan de Desarrollo institucional, en el marco del enfoque de Gestión pública por resultados, permitirá tanto a la administración como a los grupos de interés conocer el cumplimiento de los asuntos estratégicos establecidos en el presente plan. Por su parte, el establecer instrumentos de medición y evaluación del plan además de permitir determinar el

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b> |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b>     |
|   |  | <b>Responsable: Rector</b>   |

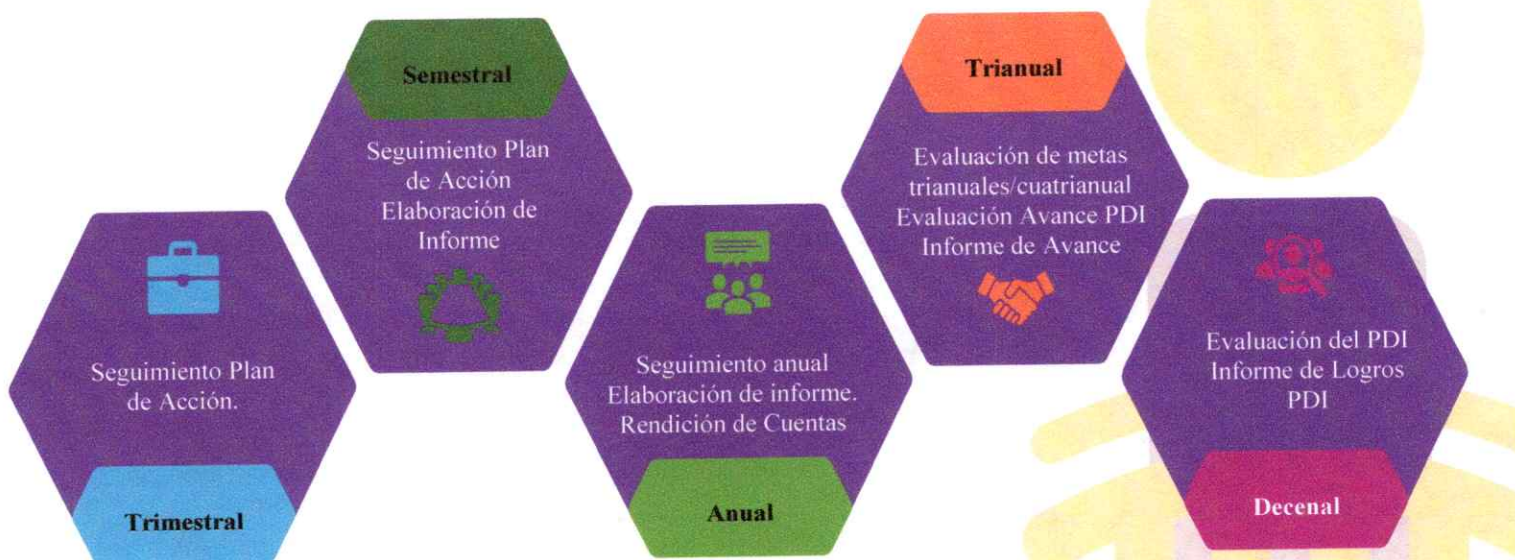
avance en términos de resultados alcanzados, permite ajustarlo y/o replantear las metas. Para este efecto es necesario el diseño de variables e indicadores que servirán para valorar o evaluar.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo serán reportados por cada uno de los procesos de forma anual en alineación con las metas del Plan de Acción a la oficina de Planeación, quien será el área encargada de consolidar los reportes con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración y una cultura de gestión orientada a resultados.


El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y su plan de acción, se encuentra dado por los cortes establecidos, (Semestrales, anuales, trianuales, decenal).

La definición del esquema de seguimiento del plan obedece en un primer momento al establecimiento de metas de producto y resultado acordes con los ejes, sub ejes, asuntos estratégicos y actividades definidos en la estructura del Plan de Desarrollo institucional.

En tal sentido, el plan de desarrollo se estructura con el objetivo de operacionalizarse a través de los planes de acción de cada área o proceso, los cuales tributarán al plan de necesidades de cada periodo y este a su vez, lo hará al plan de adquisiciones, el cual permitirá la contratación de productos y servicios que permitan cumplir con indicadores que tributen al plan de desarrollo



La información de metas alcanzadas en el Plan de Desarrollo Institucional, serán las bases para la toma de decisiones, proyectos de inversiones, entre otros.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b>                               |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b><br><br><b>Responsable: Rector</b> |

Para el primer trienio se debe alcanzar un porcentaje del 30% del total de las metas del PDI, segundo Trienio, 55% y para el último año que comprende los logros alcanzados en 10 años se considera satisfactorio el logro del 85% de las metas establecidas en el PDI.

### Solicitudes de modificación

En caso de los planes trianuales, que serán medidos en el 2026 y 2029, se llevará el control del porcentaje de cumplimiento de los indicadores con sus metas, así como las estrategias para el logro en horizonte de tiempo faltante.

En caso de requerir cambios en las metas, adición, sustitución o supresión de indicadores estratégicos, o por cambios o iniciativas particularidades y necesidades territoriales los mismos deberán realizarse en este periodo de tiempo, medición planes trianual en los años 2026 y 2029, en el cual se deberá justificar la necesidad de cambio de los mismos y pasar por aprobación del Consejo Directivo; la Oficina de Planeación realizará el seguimiento, consolidación y las propuestas conjuntas de cambio para la actualización del PDI.

**ARTÍCULO 13. SEGUIMIENTO.** La oficina de Planeación de la Institución, realizará seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo en cortes anuales, trianuales y cuatrianuales y adoptará las acciones necesarias para la obtención de las metas propuestas.

### Instrumentos para el seguimiento de la planeación.

Para la formulación y seguimiento de la planeación institucional se emplean los siguientes instrumentos:

**Proyecto de inversión:** Documento que integra las acciones y los recursos para solucionar un problema ó una necesidad identificada y lograr los objetivos del plan de desarrollo.


**Plan de desarrollo institucional:** Es el documento que integra la proyección de metas a corto, mediano y largo plazo de la institución alineada a su visión y las tendencias de la educación superior, el mundo, el país y el departamento.

**Plan de acción:** Es el Instrumento con el que se asigna los objetivos y metas institucionales del plan de desarrollo institucional a los responsables de proceso y a través de él, se hace seguimiento a alcanzar los resultados. Es un elemento cuantificable y verificable a lo largo de cada uno de los procesos.

**Plan anual de inversiones:** Contiene la programación anual de inversiones que se requiere para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO 14. VIGENCIA.** La vigencia del presente acuerdo está supeditada al reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional de autorización de cambio de carácter a institución Universitaria.

**PARÁGRAFO 1. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN.** En caso de que la aprobación de cambio de carácter académico a institución universitaria se dé en el último trimestre de un año, el inicio del plan de desarrollo será el primer día del año siguiente, con un corte hasta 2028,” retomando la denominación “más oportunidades para la gente. Los objetivos

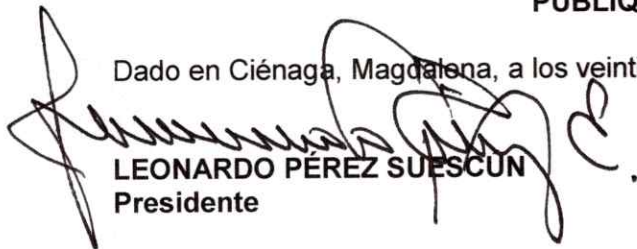
|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN<br/>TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO<br/>VELÁSQUEZ GARCÍA”<br/>INFOTEP - CIÉNAGA</b> | <b>Código: 010-FO-DS-V02</b>                               |
|   | <b>ACUERDO</b>   | <b>Fecha: 24/04/2020</b><br><br><b>Responsable: Rector</b> |

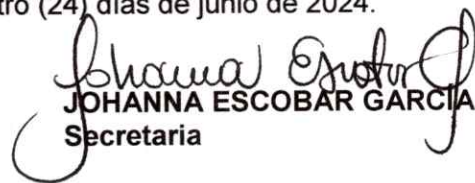
y metas planteadas para el corte “2029-2033”, serán insumos para el plan de desarrollo que se esté gestando en ese momento.

El plan de desarrollo institucional vigente “más oportunidades para la gente” 2024-2028, que fue construido como institución de educación superior con carácter académico técnica profesional, entregará un informe del porcentaje de avance, que se tomará como referente para el plan de desarrollo con carácter académico a institución universitaria.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veinticuatro (24) días de junio de 2024.

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria

